

**GIMNASIO LOS PIRINEOS**  
**Manual de convivencia Primaria Bachillerato**

**HORIZONTE INSTITUCIONAL**

1. Que es y cual es el objetivo del manual de convivencia.
  - 1.1 El manual y la página del colegio
2. Proyecto educativo PEI (Básica-Media)
3. Horizonte institucional (Modelo pedagógico-Misión-Visión)
4. Marco legal y resoluciones
5. Políticas del colegio (Comportamiento-Respeto-Disciplina-Exigencia académica-Inglés)
6. Perfil del estudiante PIRINEOS en primaria y Bto.
7. Perfil del exalumno PIRINEO.
8. Jornada escolar

**UNIFORME**

- 9 Uniforme y presentación personal
- 10 Chaqueta de PROM

**GOBIERNO ESCOLAR**

- 11. Elecciones estudiantiles (Rep curso, Consejo Estudiantil, personero)**
  - 11.1 Representantes de curso
  - 11.2 Consejo estudiantil
  - 11.3 Rep. Estudiantil ante consejo
  - 11.4 Personero
  - 11.5 Equipo de personería.
- 12 Órganos complementarios y asesores**
  - 12.1 Consejo de padres
  - 12.2 Comité de evaluación y promoción
  - 12.3 Comité de convivencia
- 13 Gobierno Escolar**
- 14 Organigrama general
- 15 Conducto regular en aspectos de convivencia

16 Conducto regular en aspectos académicos

## **DERECHOS Y DEBERES**

17 Derechos de los estudiantes

18 Deberes de los estudiantes

- Respeto general
- Elementos prohibidos
- Asistencia y cumplimiento
- Disciplina, respeto y orden
- Deberes académicos

19 Derechos de los padres

20 Deberes de los padres

21 Normatividad en clases virtuales

22 Responsabilidad de los padres por daños. Pupitres u otros

23 Derechos de los docentes

24 Deberes y características de los docentes

25 Deberes del coordinador(a) académico(a)

26 Deberes del coordinador de convivencia

28 Deberes del director de grupo

29 Deberes del rector

30 Deberes del personal de servicio

## **ESTIMULOS PARA ESTUDIANTES**

31 Estímulos para los estudiantes

## **AUTORIZACIONES ESPECIALES - FOTOS - PARQUE - MEDICAMENTOS**

32 Autorización para sacar estudiantes al parque

33 Prohibición para suministrar medicamentos

34 Autorización de padres para publicar videos o fotos

35 Autorización para enviar cuentas de cobro en agenda

36 Autorización Habeas Data y reporte centrales de riesgo  
DATA CREDITO

37 Autorización alquiler de teatro para clausura, grados etc

- 38 Autorización de pago de sanciones económicas por recoger después de la hora
- 39 Autorización – Salidas pedagógicas o recreativas
- 40 Autorización – Prohibición de celulares
- 41 Vacío

### **PAGO PENSIONES**

- 42 Pago de pensiones u otros
- 43 Cuentas para el pago de la pensión
- 44 Atraso en pago de pensión.
  - 44.1 Intereses por mora
  - 44.4 Comprobantes de deuda en agenda
  - 44.8 Costos en manual

### **GASTOS DE COBRANZA**

- 45 Gastos de Cobranza
  - 45.1 Cobro Pre jurídico
  - 45.2 Cobro jurídico

### **EVALUACION - EPAS**

- 46 Evaluación por competencias SABER - SABER HACER – SER
- 47 EPA-Evaluación Periódica Acumulativa
- 48 Parámetros de evaluación
  - 48.1 Obligaciones del docente
  - 48.2 Cuando no se entregan trabajos a tiempo
  - 48.3 Cantidad de notas por asignatura
  - 48.4 Como se pasa una evaluación.
  - 48.5 Pérdida de asignaturas
  - 48.6 Pérdida de asignaturas, en definitiva.
  - 48.7 Escala de evaluación
  - 48.8 Valoración cuando hay inasistencias
  - 48.9 Valoración cuando hay inasistencia a bailes, ferias etc
  - 48.10 La nota SER

### **DEFINICION DEL AÑO - PROMOCION**

- 49 Definición del año escolar.

### **49.1 Si habrá pérdida cuando.**

49.1.1 Pierde tres o más asignaturas

49.1.2 Inasistencias

### **49.2 No habrá pérdida de año cuando.**

## **50 Observaciones en el certificado de notas.**

50.1 Promoción al grado siguiente

50.2 Promoción y debe reforzar en casa

50.3 Promovido por comité de evaluación.

50.4 Promoción Pendiente

50.5 Promoción anticipada

50.6 No promoción al grado siguiente

51 Debido proceso para perdida de año

## **52 La graduación y cambio de ciclo**

52.1 Graduación pública

52.2 Graduación por ventanilla

52.3 Cambio de ciclo

53 Servicio Social Obligatorio

54 Competencias mínimas para obtener nota aprobatoria en ESPAÑOL

55 Competencias mínimas para obtener nota aprobatoria en MATEMATICAS

56 Competencias mínimas para obtener nota aprobatoria en SOCIALES

57 Competencias mínimas para obtener nota aprobatoria en INGLES

58 Competencias mínimas para obtener nota aprobatoria en PLAN LECTOR

59 Competencia

## **60 ESTRATEGIAS DE APOYO Y RECUPERACION**

60.1 **NIVEL 1-** Estrategias asignaturas perdidas años anteriores.

60.2 **NIVEL 2** - Estrategia por pérdida de evaluaciones en periodo actual.

60.3 **NIVEL 3** - Estrategia (monitores por asignatura)

60.4 **NIVEL 4** - Estrategia (más del 50% pierden)

60.5 **NIVEL 5** - Estrategia (Apoyo en horas de la tarde)

60.6 **NIVEL 6** - Estrategia (Recuperación automática)

60.7 **NIVEL 7** - Estrategia (Asesoría de tareas)

60.8 **NIVEL 8** - Estrategia (Curso de vacaciones extracurricular)

## **61 ASESORIA TAREAS**

### **BOLETINES - SEMAFORO**

63 Entrega de informes evaluativos periódicos.

64 Informe parcial-El semáforo

## **RUTAS DE ACCION - PREVENCION RIESGOS**

### **65 Rutas de acción - decreto 1620**

65.1 Desescolarización en el colegio.

65.2 Desescolarización parcial fuera del colegio

65.3 Desescolarización total fuera del colegio

65.4 Situaciones de convivencia 1,2,3

65.5 Rutas de acción en casos de convivencia

65.6 Trabajo pedagógico padre hijo.

65.7 Matrícula condicionada y/o pérdida de cupo

65.8 Cancelación definitiva de matrícula

65.9 Pérdida de cupo

66 Plan de acción en sit. De convivencia tipo 1-Prim y Bto

67 Plan de acción en sit. De convivencia tipo 2-Prim y Bto

68 Plan de acción en sit. De convivencia tipo 3-Prim y Bto

69 Plan de acción por llegada tarde.

70 Ruta de acción por no asistir o participar en clases de danzas o educ. física

71 Ruta de acción por evidencia o sospecha de consumo

72 Ruta de acción para parejas que no respetan espacio del otro

73 Ruta de acción por Bullying, cyberbullying o matoneo entre estudiantes

74 Ruta de acción por Maltrato o bullying de docente a estudiante

75 Ruta de acción por Bullying de estudiante a docente

76 Ruta de acción por Homofobia

77 Ruta de acción por abuso sexual de adulto a estudiante

78 Ruta de acción por presunto abuso sexual de docente hacia estudiante.

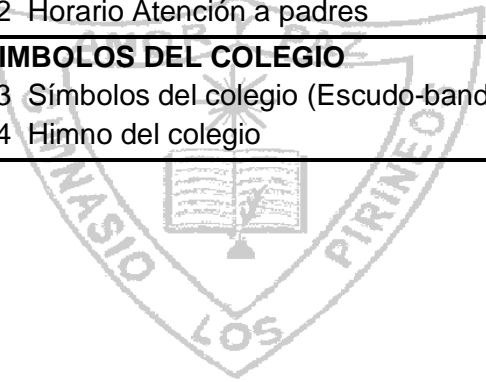
79 Ruta de acción por retiro de estudiantes durante la jornada

- 80 Ruta de acción por enfermedad en el colegio o accidente.
- 81 Ruta de acción por indisciplina en clase u otros lugares.
- 82 Ruta de acción en caso de evasión de clase o de la institución
- 83 Ruta de acción por atraso reiterativo en pago de pensiones-PERDIDA DE CUPO
- 84 Ruta de acción por rayado de pupitres u otros.
- 85 Ruta de acción por inasistencia a clases presenciales o virtuales.
- 86 Salida y regreso del parque - SEDE PREESCOLAR
- 87 Salida y regreso del parque – SEDE BACHILLERATO
- 90 Plataforma CLASSROOM para tareas y notas.
- 91 Plataforma DEL COLEGIO para tareas, circulares, manual
- 92 Horario Atención a padres

---

### **SIMBOLOS DEL COLEGIO**

- 93 Símbolos del colegio (Escudo-bandera)
  - 94 Himno del colegio
- 



# MANUAL DE CONVIVENCIA

## PRIMARIA Y BACHILLERATO

### 1. QUE ES Y CUAL ES EL OBJETIVO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia del GIMNASIO LOS PIRINEOS es un documento en el cual reposan los acuerdos relacionados con el comportamiento, convivencia y normatividad académica entre todos los actores de nuestra comunidad educativa.

En el manual se exponen las normas en cuanto a vestido, uniforme, jornada, respeto, comportamiento, tareas, inasistencias, debido proceso, organigrama etc.

También encontramos los derechos de los estudiantes y los diferentes protocolos a seguir en caso de situaciones que afecten la sana convivencia, atraso en pago de mensualidad o sanciones por situaciones graves o muy graves que sucedan en la institución.

El objetivo es seguir este manual de tal manera que junto con la constitución de Colombia sea la hoja de ruta en cuanto a los temas de convivencia y normatividad académica.

El manual tendrá igual validez si es entregado en físico o si es cargado en la página oficial del colegio.

Como parte complementaria de este manual está la hoja de costos educativos que se le entrega al padre el día de la matrícula.

#### 1.1 EL MANUAL Y LA PAGINA DEL COLEGIO

En la página institucional del colegio, en la sección **NORMATIVA**, se publican algunos **PROCEDIMIENTOS** que continuamente se utilizan y que forman parte sustantiva del manual de convivencia. Al estar publicados en esta página, el padre, estudiante, docentes y directivos se dan por enterados y se comprometen a cumplirlos independientemente que el manual en físico no haya sido entregado. Por lo anterior el padre y estudiantes se comprometen a mirar periódicamente la sección normativa.

## 2. NUESTRO PEI – Básica-Media ( Proyecto Educativo Institucional)

### Proyecto PEI en básica primaria:

Educación bilingüe, fundamentada en valores con gran profundización en el área de matemáticas.

### Proyecto PEI básica secundaria y media

Educación con perspectiva empresarial y financiera fundamentada en valores con profundización en el idioma inglés.

## 3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

<b>RELIGION</b>	<b>Colegio católico con amplitud de criterio religioso</b>
<b>MODELO PEDAGOGICO</b>	Modelo PIRINEISTA el cual es una mixtura entre el TRADICIONAL por la disciplina y respeto por las normas y las personas, el CONSTRUCTIVISTA por generar un APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO y el FREIRIANO ya que nos permite acercarnos al estudiante enfocados en el, sus necesidades siempre desde un ambiente de respeto, buen trato, amabilidad y buenas palabras.
<b>MISION</b>	Formar estudiantes felices y exitosos íntegramente, orientando sus acciones y comportamiento: físico, psíquico, intelectual y ético hacia aprendizajes eficaces



	que redunden en su desenvolvimiento personal, familiar y social.
<b>VISION</b>	Mantener el reconocimiento como uno de los mejores colegios de Colombia de acuerdo a la clasificación ICFES y MEN fortaleciendo en todos los grados la correcta utilización del lenguaje, el destacado desempeño en expresión oral y la enseñanza del IDIOMA INGLES entre otros; siempre enfatizando en procesos de convivencia, formación en valores y disciplina.

#### 4. MARCO LEGAL Y RESOLUCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley General de educación, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo, un reglamento o Manual de Convivencia. Este rige y se convierte en ley para estudiantes, docentes, rector, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa. En él se expresan los derechos y deberes de los estudiantes, al igual que los deberes de los padres de familia, el rector, coordinadores y docentes.

Este manual podrá entregarse en físico o ser cargado en la plataforma de la institución en donde tendrá igual validez.

NIVEL	RESOLUCION
Preescolar y Básica Primaria	Resolución No. 3712 de 1993
Básica secundaria	Resolución No. 2293 de 27 junio de 2008
Media	Resolución No. 10353/11

#### 5. POLÍTICAS DEL COLEGIO

**5,1 TRATO RESPETUOSO AL ESTUDIANTE.** El estudiante recibirá un trato respetuoso, considerado, colaborativo y cordial por parte de todos los docentes, coordinadores, rector y demás personal que labore en la institución.

- 5.2 TRATO RESPETUOSO PARA CON NUESTROS PADRES, FAMILIARES, DIRECTIVOS, DOCENTES Y COMUNIDAD.** Es política institucional promover el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa
- 5.3 DISCIPLINA Y ORDEN.** Es política institucional promover y exigir en nuestros estudiantes y docentes el orden y disciplina en cada actividad realizada tanto académica como recreativa dentro y/o fuera de la institución.
- 5.4 EXIGENCIA ACADEMICA:** Es política institucional la exigencia académica en todos los grados. Esta se incrementará de manera sustancial en los grados NOVENO, DECIMO Y ONCE ya que se está preparando el estudiante para su ingreso a la universidad.
- 5.5 INGLES.** Es política institucional fortalecer en todos los cursos y por diferentes medios la enseñanza del idioma INGLES. (conversatorios, obras de teatro, asignaturas en inglés etc)
- 5.6 PRESENTACION PERSONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES:** Es política institucional promover y exigir el correcto y completo uso del uniforme por parte de todos los estudiantes. Solo será disculpado cuando por culpa de los proveedores de uniformes estos no lleguen oportunamente a la institución.

Todos los docentes y directivos exigirán esta norma; igualmente es política institucional exigir a nuestros docentes y directivos una excelente presentación personal, utilizando la bata del uniforme y portando el carnet en lugar visible (La bata se debe utilizar en clases, descansos, entrega de boletines, salida al parque etc ).

## **6. PERFIL DEL ESTUDIANTE PIRINEO**

- 6.1 Ser una persona formada en valores desde su casa, respetuosa por la norma, por el uniforme, por su cuerpo, por los padres, por los docentes y comunidad en general. Respetuoso por la naturaleza y su entorno. Respetuoso por los bienes públicos y privados.
- 6.2 Ser una persona que demuestre y aplique normas de comportamiento y urbanidad.
- 6.3 Ser una persona con capacidad de aprendizaje.
- 6.4 Ser una persona no conflictiva.

- 6.5 Que se destaque académicamente o que demuestre actitud y compromiso para el aprendizaje.
- 6.6 Que demuestre actitud y compromiso para el aprendizaje del idioma INGLÉS.

## 7. PERFIL DEL EXALUMNO PIRINEO

- 7.1 Ser respetuoso, cordial, de tal manera que a todo lado donde vaya se perciba que ha llegado un caballero o una dama.
- 7.2 Que respete la ley, el orden y la autoridad en el entorno donde viva.
- 7.3 Que respete y se amolde a las normas de la comunidad en donde viva.
- 7.4 Que genere riqueza, paz, amor y solidaridad en su familia y entorno.
- 7.5 Que se sienta orgulloso de su familia y la haga quedar bien a donde quiera que vaya.
- 7.6 Que se sienta orgulloso de su colegio GIMNASIO LOS PIRINEOS y lo haga quedar bien a donde quiera que vaya.



**Lo más importante en PIRINEOS es tratarnos todos con RESPETO**

**PIRINEOS**

## 8. JORNADA ESCOLAR

	PREESCOLAR	PRIMARIA	BACHILLER
HORA ENTRADA	7:30 A.M.	6:30 A.M.	6:30 A.M.
HORA SALIDA	1:15 P.M	2:15 y 2:30 P.M.	2:45 PM.
HORA SALIDA JORNADA	4:30 pm (lunes a jueves)	4:30 pm (lunes a jueves)	4:30pm

<b>EXTENDIDA O ASESORIA TAREAS (Lunes a Jueves)</b>			(lunes a jueves)
---	--	--	------------------

El día viernes la salida para todos los estudiantes de primaria y bachillerato será a la 1:30 p.m. Preescolar 1:00 pm.

## 9. UNIFORME Y PRESENTACION PERSONAL

	NIÑOS	NIÑAS
<b>DIARIO</b>	Buso del colegio, camisa tipo corbata blanca manga larga, pantalón gris en lino, medias negras a media pierna (no tobilleras) y zapato negro de amarrar.	Buso del colegio, camisa tipo corbata blanca manga larga, jardinera del colegio a altura de la rodilla, medias pantalón blancas (no tobilleras), zapato negro de amarrar (cordones negros).
<b>EDUCACION FISICA</b>	Sudadera del colegio, camiseta polo del colegio con escudo, pantaloneta azul del colegio, medias de educación física (media pierna - no tobilleras ) y tenis absolutamente blancos (cordones blancos), cachucha del colegio.	

- 9.1 No se aceptan tenis en tela, ni zapatillas con alguna línea de color diferente a blanco.
- 9.2 No se aceptan bufandas ni adicionales al uniforme.
- 9.3 El uniforme para la jornada ordinaria es de carácter obligatorio, debe estar debidamente marcado en cada una de sus piezas y usarse con pulcritud, según el día correspondiente. No se admite sucio, roto, manchado, o con prendas o zapatos diferentes.
- 9.4 **La presentación de las niñas tendrá las siguientes características básicas:**  
Deben tener las uñas limpias, sin esmalte (únicamente se aceptará transparente o estilo francés), debidamente limadas. Su cabello recogido, no tinturado ni total ni parcialmente, no usar aretes ni candongas (solo se admiten topes pequeños). El uniforme no debe

tener ningún accesorio, la falda del uniforme deberá estar a la altura de la rodilla. No se admiten balacas, bufandas, collares, manillas ni piercing. Las medias de educación física no podrán ser tobilleras.

- 9.5 La presentación personal de los niños será:** Los niños y jóvenes usarán su cabello preferiblemente corto. No podrán tener el cabello de tal manera que haga alusión a grupos, tribus urbanas, sectas o pandillas (ejemplo, cabezas rapadas, punk etc.). Zapatos perfectamente lustrados.
- 9.6** El pantalón de sudadera o diario se usará a la cintura y no en la cola acompañado de interiores que le sobresalen. Sera obligatoria la pantaloneta azul del uniforme de EDF.
- 9.7** El uniforme solo será disculpado cuando el padre lo haya pagado y el proveedor no lo haya entregado.

## **10. LA CHAQUETA DE PROM (Grado Undécimo)**

- 10.1** El diseño de la o las chaquetas será escogido por los estudiantes del grado; sin embargo, tendrá la aprobación o negación de dirección. No se podrá ordenar la construcción sin la expresa y absoluta autorización de rectoría.
- 10.2** Deberá tener en sitio visible y claro el nombre del colegio "Gimnasio los Pirineos"
- 10.3** No podrá contener dibujos o estampados que parezcan o simulen violencia, tribus urbanas, productos ilícitos etc.
- 10.4** La chaqueta no es obligatoria pero si los estudiantes la escogen como opción del uniforme será porque el 100% de los estudiantes de Undécimo sin excepción la adquirirán.
- 10.5** El colegio no es responsable por proveedor escogido, calidad de materiales, ni por dineros entregados al mismo ya que esta contratación se realiza entre los estudiantes, padres y proveedor.

## **11. ELECCIONES ESTUDIANTILES**

**Elección de representantes de curso, personero y representante de los estudiantes ante el consejo directivo:** Dentro de los primeros 45 días del año lectivo se organizarán, como práctica de las clases de democracia, las elecciones estudiantiles para elegir representantes de curso, personero y representante estudiantil ante el consejo directivo.

**Elección del consejo de padres:** dentro de los meses de febrero y marzo el rector de la institución convocará a asamblea general de padres con el objetivo entre otros de presentar los docentes, y permitir que los padres que deseen se postulen para tener posibilidad de pertenecer al consejo de padres y a los diferentes comités de padres e inclusive tener la opción de ser el padre representante ante el consejo directivo.

### **11.1 Representante de curso**

1. Se elegirá entre los estudiantes del grado que hayan demostrado características de comportamiento, urbanidad y nivel básico, superior o alto académicamente.
2. Se elegirá por votación entre los compañeros de cada grado.
3. Para los grados de preescolar, primero, segundo y tercero se elige un estudiante de grado tercero en representación de los cuatro grados.
4. Cada uno de los estudiantes elegidos representa a sus compañeros en el consejo estudiantil.

### **11.2 Consejo de Estudiantil:**

Está conformado por todos los representantes de curso. Será elegido dentro de las 4 primeras semanas de calendario escolar.

### **11.3 Representante de los estudiantes ante el Concejo Directivo:**

El concejo estudiantil elige entre sus integrantes el estudiante de mayor grado (grado once). No podrá ser el personero. Participará en el consejo directivo con voz y voto.



### **11.4 Personero de los Estudiantes:**

- 11.4.1 Se postularán estudiantes del grado undécimo que hayan demostrado características de comportamiento, urbanidad y nivel básico, superior o alto académicamente.

- 11.4.2 El estudiante que se postule debe haber cursado mínimo un año en la institución
- 11.4.3 El personero es elegido por votación estudiantil durante los 30 días calendario siguientes a la fecha de ingreso.
- 11.4.4 **Sus funciones son:**
- a) Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en el Manual de convivencia.
  - b) Presentar ante el rector las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

### 11.5 Equipo de personería:

Cada candidato a personero deberá inscribirse con una lista de dos a tres compañeros. El equipo de personería podrá ser de grados 9,10 u 11.

### 11.6 Representante ambiental

Será elegido por cada grado. Sus funciones serán velar por el manejo adecuado de la basura, reciclaje, limpieza, orden de los salones etc

### 11.7 Cabildante:

## 12. ORGANOS COMPLEMENTARIOS Y ASESORES

### 12.1. Consejo de padres

Elegido democráticamente. Un padre por cada grado.

#### **Elección y funciones generales del consejo de padres:**

El colegio programará una primera asamblea general de padres la cual podrá ser totalmente en físico, totalmente virtual o una parte en físico y otra virtual. Todos los padres tendrán la oportunidad de postularse para pertenecer al consejo.

#### **Sus funciones generales son:**

- a) Organizar junto con el colegio eventos especiales como bingos, reuniones etc.

- b) Ayudar en la consecución de recursos para mejorar áreas o elementos de la institución
- c) Apoyar la institución en situaciones de riesgo, problema o peligro.
- d) Ser un puente de comunicación asertiva entre los padres y los docentes o directivos de la institución.
- e) Convocar, enfrentar y conversar con padres o grupos de padres que con sus críticas destructivas y maliciosas por chat, whatsapp etc solo pretendan dañar la armonía de los grupos y el buen nombre de la institución.

## 12.2. Comité de evaluación y promoción

Conformado por el rector o quien el delegue, Coordinador general, coordinador académico, dos docentes que dicten clase en el grado, uno o dos padres de familia. Podrá ser invitado el orientador.

### **Funciones del comité de evaluación y promoción:**

- a) Si es necesario se reunirá al finalizar cada periodo y evaluará la perdida de asignaturas. Esta evaluación toma una jornada completa por lo cual este día no habrá clase.
- b) Ayudará en la generación de estrategias para superar las deficiencias académicas.
- c) Dará su visto bueno o no a final de año para otorgarle a estudiantes que hayan perdido una o más asignaturas la oportunidad de hacer cursos de recuperación o que puedan ser promovidos con asignaturas pendientes.
- d) Avalará la perdida de año de estudiantes.
- e) Dará o negará la oportunidad en grado undécimo de posponer la entrega del diploma hasta tanto el estudiante o su familia no cumplan con los requisitos exigidos (académicos, documentales, económicos)
- f) Dara el visto para que estudiantes que continúen puedan tener la oportunidad de recuperar asignaturas en el siguiente año lectivo.
- g) Definirá la promoción de estudiantes





### 12.3 Comité de convivencia:

Conformado por el rector o quien el designe, Coordinador general, coordinador de CONVIVENCIA, un docente, dos estudiantes representantes de curso de los grados avanzados y un padre de familia.

#### 12.3.1 Funciones del comité de convivencia:

- a) Será convocado cuando haya situaciones de convivencia tipo UNO, DOS o TRES que sean reiterativas y requieran una sanción de alto impacto (suspensiones de más de tres días, desescolarizaciones definitivas etc)
- b) Colaborará en la conciliación en casos de convivencia.

### 13. GOBIERNO ESCOLAR

De acuerdo con el decreto 1860 de la Ley General de Educación de 1994 en su artículo 20 el **gobierno escolar** esté constituido por los siguientes órganos:

<b>El consejo directivo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El rector, quien lo convoca y preside.</li><li>• Coordinador general</li><li>• Coordinador académico</li><li>• Dos representantes de los padres de familia.</li><li>• Dos docentes</li><li>• Un representante de los estudiantes, elegido por el consejo estudiantil entre los estudiantes del último grado.</li></ul>
<b>El consejo académico</b>	Como instancia de orientación pedagógica del establecimiento <b>Conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El rector o quien el asigne para que lo represente</li><li>• Los directivos docentes (Coordinadores).</li><li>• Un docente de cada área.</li></ul>
<b>El rector</b>	como representante legal del establecimiento y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

## 14. ORGANIGRAMA GENERAL:



Las secretarías tienen funciones de apoyo y dependen de rectoría y coordinación general.

La psicóloga es un órgano asesor e igualmente le reporta a la coordinadora general o al rector.

## 15. CONDUCTO REGULAR EN ASPECTOS DE CONVIVENCIA

**El coordinador académico o general podrán tener funciones de coordinador de convivencia**

- Profesor.
- Coordinador general y/o coordinador que cumpla funciones de convivencia.
- Rector
- Comité convivencia
- Consejo Directivo.

## 16. CONDUCTO REGULAR EN ASPECTOS ACADÉMICOS

- Profesor de la asignatura
- Director de curso.
- Coordinador general y/o Académico
- Consejo académico
- Rector.
- Comisión evaluación y promoción
- Consejo Directivo.

## 17. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- 17.1 Respeto por su dignidad, costumbres, creencias religiosas, ideas y raza.
- 17.2 Conocer los objetos, programas y formas de evaluación de las diferentes áreas.
- 17.3 Ser escuchado con respeto, con justicia, siguiendo los conductos regulares.
- 17.4 Recibir un tratamiento respetuoso por parte de las directivas, profesores, compañeros y demás personal de la institución.
- 17.5 Ser oído antes de ser sancionado.
- 17.6 Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones.
- 17.7 Solicitar del maestro estrategias que lo lleven a un mejor entendimiento.
- 17.8 Solicitar y obtener constancia y certificados de estudio de acuerdo con las normas fijadas por la institución, siempre y cuando se encuentre a paz y salvo económicamente con el colegio.
- 17.9 Elegir y ser elegido miembro de consejo estudiantil.
- 17.10 Recibir los estímulos y reconocimientos a que se haga acreedor por su liderazgo positivo.

## 18. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

El Manual de Convivencia será el instrumento por el cual el estudiante, sus padres y el colegio se registrarán en el cumplimiento de sus derechos y deberes como personas integrantes de la institución GIMNASIO LOS PIRINEOS. El manual podrá ser entregado en físico o podrá ser publicado en la plataforma de la institución. En ambos casos el manual tendrá validez y se entiende como entregado y aceptado por el padre o acudiente.

### Los deberes de los estudiantes serán entre otros:

- 18.1 Respeto por ellos, los docentes, sus compañeros, la comunidad en general, los muebles de la institución, los bienes públicos.
- 18.2 Evitar las expresiones vulgares y apodos, juegos bruscos, peleas entre estudiantes.
- 18.3 El colegio dispone de personal especializado para el aseo, sin embargo, antes de salir a descanso o para la casa, será responsabilidad de los estudiantes de cada curso dejar su aula de

clase en perfecto estado de orden y aseo. Esto se hace para reforzar la formación integral del educando y debe hacerse también en el hogar.

- 18.4 Tratar cuidadosamente los muebles y enseres de la institución y responder por los daños ocasionados. No será deterioro normal el rayar los pupitres o los asientos, rayar paredes, puertas etc. Todos estos daños serán pagados por el padre del estudiante.
- 18.5 La lonchera, sudadera, buso, libros y cualquier otra pertenencia del estudiante deberán estar debidamente marcados con nombre completo y curso. El colegio no se hace responsable por pérdida de uniformes, loncheras, libros etc.

### **No traer elementos prohibidos**

- 18.6 Los estudiantes no deben traer ningún objeto corto punzantes que lo ponga en peligro o ponga en riesgo a sus compañeros. Esto será razón suficiente para la cancelación de la matrícula.
- 18.7 Los estudiantes no deberán traer objetos como mp3, celulares, joyas etc. En caso de pérdida será su responsabilidad.
- 18.8 Evitar el porte, así sea en broma, de cigarrillos, fósforos, licores, drogas, armas o cualquier otro elemento que ponga en riesgo su salud física o mental. Esto será razón suficiente para cancelación inmediata de la matrícula.
- 18.9 Responsabilizarse de sus objetos personales dentro y fuera del plantel asumiendo las consecuencias en caso de pérdida. Será responsabilidad de los padres y estudiantes si este trae: balones, cd, joyas, celulares etc o cualquier otro elemento diferente a los útiles de clase. En caso de pérdida el colegio no se hace responsable.

### **Asistencia y Cumplimiento**

- 18.10 En caso de inasistencia al colegio o a una clase determinada el estudiante o padre deben responsabilizarse por los contenidos vistos, tareas etc y justificar la ausencia con constancia de EPS para el visto bueno de coordinación y docente.
- 18.11 En caso de presentarse enfermedad contagiosa, debe darse aviso inmediato al colegio por escrito. El niño no podrá

reintegrarse sin un certificado médico en el cual se establezca que está libre de riesgo.

- 18.12 Cumplir con los horarios de entrada y salida.
- 18.13 El estudiante está obligado a asistir a las actividades programadas por la institución en días sábados o domingos tales como inauguración de juegos, día de la familia, ferias empresariales, día de los niños y graduación entre otros.

### **Disciplina, respeto y orden**

- 18.14 Dentro del aula de clase deberá guardar disciplina.
- 18.15 No escribir letreros o hacer dibujos que ofendan a cualquier persona y/o deterioren la buena presentación de la institución.
- 18.16 Abstenerse de utilizar el nombre del colegio en cualquier actividad no autorizada.
- 18.17 El estudiante deberá respetar la institución. Cualquier docente podrá realizar un llamado de atención al estudiante que observe realizando actividades indebidas (peleas, escándalos u otros a juicio del profesor) dentro o fuera de la institución y con o sin el uniforme. Bastará con identificar el estudiante. Esta amonestación influirá en la nota de convivencia y en la permanencia del estudiante en el colegio.
- 18.18 No masticar chicle ni usar cachucha en las aulas de clase o en cualquier acto de la institución.
- 18.19 Está prohibido que los estudiantes compren en las tiendas aledañas cuando se dirijan al parque en los descansos o durante la jornada.

### **Deberes académicos**

- 18.20 Mantener un promedio aceptable de notas.
- 18.21 Participar activamente como estudiante responsable en los actos democráticos, cívicos, culturales organizados por la institución.
- 18.22 Responder por los compromisos académicos adquiridos en todas y cada una de las áreas.
- 18.23 Realizar las tareas que la institución deja todos los días.
- 18.24 Entregar los trabajos solicitados en la fecha programada.
- 18.25 Estudiar conocer y cumplir el Manual de Convivencia.

- 18.26 Traer al colegio los materiales y lonchera completos. En la puerta no se reciben a diferente hora.



## 19. DERECHOS DE LOS PADRES

- 19.1 Los padres tienen derecho a expresar sus dudas o inconformidades ante el docente, coordinador o dirección.
- 19.2 Tienen derecho a ser atendidos con toda la cordialidad y respeto.
- 19.3 A conocer la situación académica de sus hijos.
- 19.4 A ser informados sobre avances académicos o convivenciales de sus hijos.
- 19.5 Derecho a postularse para pertenecer a los diferentes consejos y/o órganos asesores de la institución.

## 20. DEBERES DE LOS PADRES

- 20.1 Presentar la documentación que requiere la institución en el momento oportuno, certificados notas, paz y salvos, fotocopia de observador, fotocopia eps etc.
- 20.2 Dirigirse al equipo de profesores y administrativos con respeto.
- 20.3 Cumplir con el compromiso económico de pago de pensiones y demás pagos de carácter obligatorio en las fechas estipuladas (cinco primeros días del mes). En caso contrario el colegio no entregara boletines de notas.
- 20.4 Colaborar y apoyar el colegio cuando se hace un llamado de atención al estudiante.
- 20.5 Responder por el comportamiento de sus hijos fuera de la institución.
- 20.6 Proporcionar a sus hijos los elementos necesarios para su desempeño académico.
- 20.7 Conocer y apoyar las reglas disciplinarias del colegio.
- 20.8 Enviar todos los días el estudiante con su uniforme completo.
- 20.9 Guardar lealtad con la institución ya que sus hijos forman parte de ella y es referencia para el futuro escolar de los niños.
- 20.10 Ser parte activa del proceso de educación, no delegarlo en los profesores.

- 20.11 Colaborar con el estudiante en las investigaciones y elaboración de tareas ya que estas son un refuerzo del conocimiento impartido en clase.
- 20.12 Justificar personalmente o por escrito las ausencias, retardos y permisos de sus hijos.
- 20.13 Hacer los reclamos en forma respetuosa, oportuna y objetiva siguiendo los conductos regulares.
- 20.14 Participar en los talleres de escuela de padres, programados por la institución, los cuales son de carácter obligatorio.
- 20.15 Asistir y motivar la asistencia de sus hijos a actividades culturales de carácter obligatorio como día de los niños, día de la familia, inauguración semana cultural, clausura, etc.
- 20.16 **Cancelar el valor mensual de pensión durante los cinco primeros días de cada mes. En caso contrario se acogerá a la tabla de pagos aceptada al momento de la matricula. Si se pasa del día 30 de cada mes pagará un recargo por mora equivalente a una tasa del 1.7% mensual o la máxima legal vigente el cual se cobrará hasta que el padre se ponga al día con los pagos.**
- 20.17 Los pagos de pensión deben realizarse entrando a la plataforma del colegio y dando click en centro de pagos virtual.
- 20.18 El padre deberá cuidar su recibo de pago en banco ya que si lo pierde el asumirá el solicitarlo en el banco.
- 20.19 Recordar que durante el horario escolar es el colegio quien cuida los estudiantes, pero después de este son los padres los responsables.
- 20.20 Cancelar el valor de derechos de grado y/o clausura autorizados por el consejo. Este valor es obligatorio para grado ONCE. En caso de grado por ventanilla, igualmente se cobrará el valor.
- 20.21 Revisar y firmar diariamente la agenda, los cuadernos, las tareas y guiar el rendimiento académico de sus hijos.
- 20.22 Cancelar las cuentas por daños que sus hijos causen, dentro de la institución como rayar pupitres, paredes etc, Recuerde que al estudiante se le prestará un pupitre y que el deberá entregarlo a final de año en perfectas condiciones o cancelar su valor.
- 20.23 El padre se compromete a indicarle a su hijo no sacar el celular o audífonos dentro de las clases. En tal caso el padre y/o estudiante se someten a decomiso y si es reincidente se le entregará únicamente al padre.

- 20.24 El padre se compromete a no enviar el hijo al colegio si no tiene el uniforme a menos que este haya sido comprado pero no haya sido entregado por la institución.



## 21. NORMATIVIDAD CLASES VIRTUALES

Solamente en caso de que el gobierno nacional y el colegio autoricen la virtualidad.

## 22. RESPONSABILIDAD DEL PADRE POR DAÑO A PUPITRES Y OTROS

### Daños a pupitres:

- 22.1 El colegio prestará un pupitre a cada estudiante y este deberá devolverlo en perfectas condiciones de aseo, estructura etc. o devolver su equivalencia en dinero si le ocasionó deterioro fuera del normal (rayado, roto etc. )
- 22.2 El estudiante y sus padres podrán verificar el estado del pupitre prestado pues se harán responsables a partir del momento de ingreso por cualquier daño a este bien.
- 22.3 Dos veces por año se revisarán los pupitres, estos no deberán estar rayados ni mucho menos rotos o maltratados, sus tornillos completos. Cualquier deterioro fuera del normal por uso deberá ser asumido por el padre.
- 22.4 El colegio no dará Paz y Salvo si este requisito no ha sido cumplido.

### Daños a paredes, puertas, baños, tableros etc:

- 22.5 Los estudiantes de cada grado recibirán en calidad de préstamo un aula de clase con todo lo que en ella se encuentre: televisor, computador, tableros, puertas etc. A final de año los estudiantes deberán entregar el aula en las mismas condiciones en que se les entregó salvo el deterioro normal por uso. Si hubo daños o se



rayaron las paredes u otros deberá responder el estudiante o en caso de no conocerse responderán todos los integrantes del curso cancelando el valor del arreglo.

- 22.6 Si es necesario los estudiantes deberán pintar el aula de clase.
- 22.7 El estudiante se compromete a cuidar en todo sentido las paredes, puertas, baños etc pertenecientes a la institución, cualquier daño ocasionado por este, deberá ser cancelado por su padre o acudiente.
- 22.8 Los accidentes existen, es decir que puede existir el caso de que un estudiante sin culpa bote o dañe algún elemento de la institución como computador, tv etc; sin embargo, así haya sido accidental el padre deberá cancelar el arreglo o reponer el artículo.
- 22.9 Si un estudiante dañare un bien de otro estudiante o docente, este o el padre deberá responder ante la persona perjudicada. El colegio solo podrá servir como mediador o conciliador pero no podrá descontar valores.

### 23. DERECHOS DE LOS DOCENTES

- 23.1 Recibir trato respetuoso por todos los miembros de la comunidad educativa, es decir por los padres de familia, estudiantes, profesores y directivas.
- 23.2 Elegir y ser elegido, en igualdad de condiciones, para formar parte del consejo académico.
- 23.3 Asistir y participar en los cursos de mejoramiento, actualización y profesionalización que organice la institución.
- 23.4 Conocer sus progresos, equivocaciones, fortalezas y debilidades para corregir o mejorar beneficio propio y de la institución.
- 23.5 Tener afiliaciones de seguridad social de acuerdo con ley.
- 23.6 Recibir oportunamente su salario.

### 24. DEBERES Y CARACTERISTICAS DE LOS DOCENTES

**Los deberes y características del personal docente se encuentran en su contrato de trabajo y en su manual de funciones. Aquí relacionamos los más importantes:**

- 24.1 Estar pendiente de sus estudiantes en el aula de clase, en el parque, en salidas pedagógicas en los eventos de clausura etc.

- Que el estudiante vea un líder con autoridad a quien hay que obedecer.
- 24.2 Seguir el plan de estudios propuesto
  - 24.3 Diligenciar oportunamente los formatos exigidos tales como diario de clase, observador del alumno et.
  - 24.4 Realizar la planeación diaria de su asignatura.
  - 24.5 Ser respetuoso con sus estudiantes, padres, compañeros de trabajo, y comunidad en general.
  - 24.6 Ser leal a su institución. No hablar mal de ella.
  - 24.7 Citar a los padres de estudiantes que presenten pérdida de asignatura o que muestren insuficiencia en tareas, estudio para evaluaciones etc. Esta citación debe ser reportada en el seguimiento del estudiante.
  - 24.8 Todos los docentes sin excepción deberán exigirle al estudiante llevar el cuaderno de su asignatura atendiendo las normas dadas, esto es: márgenes, fecha, títulos, subtítulos, letra, orden.
  - 24.8 Todos los docentes sin excepción deberán estar pendientes del cumplimiento del uniforme, en caso contrario lo informarán a coordinación.
  - 24.9 Todos los docentes sin excepción realizarán la vigilancia. Esta se programará en el parque y dentro de la institución.
  - 24.10 El docente deberá en cada clase estar pasando constantemente por los puestos de los estudiantes verificando, estética de la letra, márgenes, coloreado entre otros.
  - 24.11 Los demás deberes relacionados en el contrato y en su manual de funciones.

## **25. DEBERES DEL (A) COORDINADOR(A) ACADEMICO(A)**

### **25.1 Atención y presentación.**

- 25.1.1 El coordinador es un colaborador de los docentes y los estudiantes.
- 25.1.2 Deberá ser proactivo y propositivo.
- 25.1.3 Deberá proponer ideas que mejoren la convivencia, proponer ideas que ayuden en los procesos de felicidad de los estudiantes y el equipo de docentes, proponer o apoyar actividades lúdicas diferentes a las académicas, así como también actividades académicas diferentes que permitan mejorar los niveles de convivencia entre los integrantes de la comunidad.

- 25.1.4 El coordinador(a) apoyara programando tiempos los ensayos de danzas de los estudiantes.
- 25.1.5 Procurará apoyar los docentes en sus actividades e ideas siempre que sean en beneficio de la institución.
- 25.1.6 Deberá cuidarse en atender muy bien a los clientes internos como docentes y alumnos e igualmente se esforzará por dar excelente atención a padres de familia.
- 25.1.7 Cuidara su imagen y presentación personal. No podrá asistir en tenis y si se le autoriza no podrán ser tenis de tela y cuidará su limpieza.
- 25.1.8 Se responsabilizará en coordinar los detalles de graduación e izadas de bandera.
- 25.1.10 El coordinador es un colaborador de manejo y confianza. Por tal razón su jornada no se ajusta a las 48 horas máximas de un empleado regular. El coordinador deberá estar dispuesto cuando la necesidad de la institución lo solicite. Laborará los días sábados cuando la necesidad del servicio o el rector lo solicite.

## **25.2 Analizar periódicamente el rendimiento académico de los estudiantes.**

- 25.2.1 Revisar grado por grado que la competencia del área de español que es “Excelente producción textual y fluido desenvolvimiento oral” se esté dando. Para esto evaluará constantemente los estudiantes.
- 25.2.2 El coordinador deberá todos los días pasar por un grado, pedir permiso al docente que esté dando la clase y pasar puesto por puesto verificando estética de la letra, coloreado, márgenes en los cuadernos, postura del estudiante, uniforme entre otros. Hará seguimiento constante con los estudiantes que presenten falencias.
- 25.2.3 Coordinador realizará periódicamente evaluaciones a los diferentes grados tratando de detectar falencias en redacción, producción textual, habilidades para hacer resúmenes, habilidades para hacer mapas conceptuales etc.
- 25.2.4 Creará y poner en práctica estrategias que ayuden a los estudiantes con niveles académicos no satisfactorios.
- 25.2.5 Hará seguimiento constante a los docentes.

- 25.2.6 Promover concursos, pruebas, talleres para incentivar la lectura, ortografía, expresión oral y composición de textos en los estudiantes.
- 25.2.7 Colaborará en la creación de estrategias para estudiantes con alto y/o bajo rendimiento.
- 25.2.8 Crear estrategias para procurar excelente calificación de los estudiantes en las pruebas ICFES.
- 25.2.9 Revisará a diario los seguimientos de los estudiantes y llamará al padre para informarlo cuando hay irregularidades.

## P I R I N E O S

### 25.3 Verificar cumplimiento de docentes en cuanto a planeación y clases

- 25.3.1 Solicitará y verificará el cumplimiento de la planeación de cada docente en cada asignatura. Esta debe hacerse: al comienzo de año la planeación del 1 y 2 periodo y recién llegados de vacaciones de junio la planeación de 3 y 4 periodo
- 25.3.2 Verificará que cada docente este siguiendo estrictamente el plan de estudios propuesto por dirección.
- 25.3.3 Verificará que el docente lleve una estricta relación entre el plan de estudios, el cuaderno del estudiante, la guía y el diario de clase.
- 25.3.4 Hará seguimiento continuo a docentes sobre la forma como están dictando sus clases.
- 25.3.5 El coordinador deberá constantemente realizar talleres con los docentes para evaluar orden, letra, ortografía etc
- 25.3.6 Salir todos los días al descanso para verificar vigilancia docente y comportamiento de estudiantes. Igualmente, de manera periódica saldrá a verificar clases de educación física y deportes.
- 25.3.1 El coordinador exigirá a los docentes la preparación ICFES en todos los grados desde 1 a 11
- 25.3.2 Crear estrategias para procurar excelente calificación de los estudiantes en las pruebas ICFES.
- 25.3.3 El coordinador deberá estar actualizado en la forma de preguntar del ICFES, la manera como se interpretan los resultados etc de tal manera que pueda dar una información y capacitación sobre el tema que sea certera y oportuna.

- 25.3.4 El coordinador estará muy pendiente de fechas de inscripción ICFES y el procedimiento a realizar.
- 25.3.5 El coordinador conocerá, evaluará y socializará los resultados ISCE (ICFES)

## **25.4 Seguimiento académico a estudiantes e información a padres**

- 25.4.1 A mediados de cada periodo, el coordinador debe enterarse en comité académico sobre los casos académicos que requieren mayor atención.
- 25.4.2 Al finalizar el periodo o unos días antes el coordinador citará a padres de casos académicos con tres o más asignaturas perdidas y realizará compromiso académico con estudiantes y padres.
- 25.4.3 Coordinador hará seguimiento constante con docentes y estudiantes con compromiso académico.
- 25.4.4 Coordinador(a) exigirá a docentes planes de apoyo para estudiantes con deficiencias académicas.
- 25.4.5 El coordinador realizará constantemente encuestas de satisfacción. Podrán ser telefónicas, personales etc.

## **25.5 Estrategias para atender grupos en donde el docente falta.**

- 25.5.1 El coordinador será el responsable de atender el curso que no tenga docente.
- 25.5.2 El coordinador deberá tener en su base de datos talleres de convivencia, valores, proyecto de vida, evaluación de docentes etc que podrá implementar en caso de que un docente falte a la institución. Estos talleres deberán estar en una base de datos, numerados y seleccionados para que no se observe improvisación.
- 25.5.3 El coordinador deberá reemplazar el docente que haya faltado. Deberá estar en capacidad de continuar o reforzar el tema actual que estén viendo. Si este es un tema que el coordinador no maneja aprovechará este tiempo para dar talleres de convivencia, valores, proyecto de vida, evaluación de docentes. Etc
- 25.5.4 En caso de que el docente se retire de la institución el coordinador junto con el rector deberán buscar en el menor tiempo posible el reemplazo.

## **25.6 Tener actas, libros de actas y archivo académico y disciplinario al día**

- 25.6.1 El coordinador deberá tener al día los libros reglamentarios de actas:
- \* Actas consejo académico
  - \* Actas comité de convivencia
  - \* Actas consejo estudiantil
  - \* Actas de posesión de docentes
  - \* Actas izadas de bandera
  - \* Actas de graduación y notas
- 25.6.2 Siempre que haya reunión de profesores se dejará un acta la cual puede ser realizada por un docente. Al final de la reunión se firmará el acta.
- 25.6.3 Tener al día el plan operativo
- 25.6.4 Tener al día actas de seguimiento de orientación a estudiantes.
- 25.6.5 Tener al día, archivado y en orden los consolidados de notas, recuperaciones etc.
- 25.6.6 Tener al día planilla asistencia estudiantes y docentes
- 25.6.7 Estar pendiente de todos los formatos y documentos legales que puedan ser solicitados por la secretaria de educación.

## **25.7 Programar horarios**

- 25.7.1 Diseñar el horario de clases , mismo que debe ser entregado a estudiantes y docentes el día de ingreso a la institución, igual deberá estar preparado a realizar modificaciones al mismo de manera inmediata.
- 25.7.2 Programará fechas de cronograma, evaluaciones etc.

## **25.8 Atención a padres**

- 25.8.1 El coordinador será el primer responsable de la atención a padres de familia por información para matriculas, información académica, citaciones etc
- 25.8.2 Siempre que un padre se acerque a conversar con el coordinador temas relacionados con el estudiante o que haya

sido citado por coordinación, el coordinador diligenciará la planilla de coordinación donde quede relacionada la visita el motivo. Siempre hará firmar al padre.

- 25.8.3 Colaborar en el cobro persuasivo de pensiones y recuperación de cartera. Esto lo hará llamando insistentemente a los padres. Debe llevar un seguimiento escrito de este control.
- 25.8.4 El coordinador deberá atender de manera amable, respetuosa, cordial y colaborativa a todos los integrantes de la comunidad educativa, principalmente a estudiantes, padres y compañeros docentes

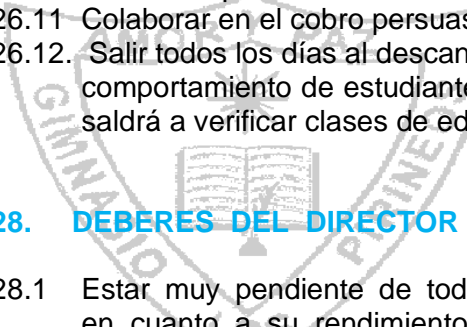
## **25.9 Preparación ICFES**

- 25.9.1 El coordinador exigirá a los docentes la preparación ICFES en todos los grados desde 1 a 11
- 25.9.2 Crear estrategias para procurar excelente calificación de los estudiantes en las pruebas ICFES.
- 25.9.3 El coordinador deberá estar actualizado en la forma de preguntar del ICFES, la manera como se interpretan los resultados etc de tal manera que pueda dar una información y capacitación sobre el tema que sea certera y oportuna.
- 25.9.4 El coordinador estará muy pendiente de fechas de inscripción ICFES y el procedimiento a realizar.
- 25.9.5 El coordinador conocerá, evaluará y socializará los resultados ISCE (ICFES)

## **26. DEBERES DEL COORDINADOR(A) DE CONVIVENCIA**

**El coordinador de convivencia podrá ser un docente de la institución o podrá ser rotado entre los docentes o podrá el coordinador académico cubrir estas funciones.**

- 26.1 El coordinador será un subordinado del rector del colegio. Estas funciones podrán ser asignadas al coordinador académico.
- 26.2 Le corresponde la administración disciplinaria de la institución o de algunas secciones o áreas específicas.
- 26.3 Asumir la disciplina en colaboración con los demás profesores en las actividades programadas por la institución.

- 
- 26.4 Controlar entrada y salida de estudiantes.
  - 26.5 Verificar la puntualidad de los docentes.
  - 26.6 Verificar y controlar la presentación personal de los estudiantes (Uniforme completo)
  - 26.7 Realizar compromisos disciplinarios cuando el caso así lo amerite.
  - 26.8 Verificar el correcto acompañamiento de los docentes en las actividades de descanso, parque, eventos etc
  - 26.9 Crear y poner en práctica junto con los docentes estrategias que promuevan las disciplina en aulas de clase, descansos y actividades programadas, como salidas pedagógicas, clausura, etc.
  - 26.10 Crear estrategias junto con el consejo de convivencia para dar solución a problemas de convivencia dentro de la comunidad.
  - 26.11 Colaborar en el cobro persuasivo de pensiones.
  - 26.12. Salir todos los días al descanso para verificar vigilancia docente y comportamiento de estudiantes. Igualmente, de manera periódica saldrá a verificar clases de educación física y deportes.

## **28. DEBERES DEL DIRECTOR DE GRUPO**

- 28.1 Estar muy pendiente de todos y cada uno de sus estudiantes en cuanto a su rendimiento académico y convivencial.
- 28.2 Diligenciar el observador de todos los estudiantes del curso. Estar pendiente de crear el formato de observador de nuevos estudiantes.
- 28.3 Hacer la anotación de felicitación o sugerencia al finalizar cada periodo y la anotación de fin de año.
- 28.4 Verificar que cada hoja de observador tenga su foto y los datos estén completos.
- 28.5 Estar pendiente en apuntar en el observador la fecha y motivo de retiro de algún estudiante.
- 28.6 Verificar que las planillas de notas de cada periodo estén completas, que no tengan notas inferiores a 30 y que la planilla no tenga tachones ni correcciones. Así mismo dictar o pasar las notas a dirección al final de cada periodo.
- 28.7 El director de grado decimo deberá estar pendiente de la recolección de recursos con sus estudiantes con el motivo de la despedida de grado once. Igualmente creará la logística para esta despedida (cena, salida etc) los recursos saldrán de



- los estudiantes del grado lo cual implica una planeación desde inicio de año.
- 28.8 El director de grado decimo creará la logística con sus estudiantes para la graduación.
- 28.9 El director de grupo estará pendiente de que su salón este decorado con horario, frases, cumpleaños etc. NO podrá pegar nada con Colbon ni silicona. Todo se hará con cinta transparente ancha.**
- 28.10 El director de grupo junto con sus estudiantes recibirán su salón de clase con sus pupitres, tablero, pintura general, caneca etc. Será responsabilidad del director y estudiantes entregar a final de año el salón en perfecto estado. Si hay pupitres dañados el costo lo cancelaran los padres lo mismo que paredes rayadas, caneca dañada etc. El director de grupo liderará el proceso de recolección de dinero y trabajos de arreglo.
- 28.11 El director de grupo liderará procesos de aseo de su salón de clase varias veces al año.
- 28.12 El director de grupo realizara junto con coordinación reuniones con padres para tratar temas específicos del curso.
- 28.13 El director se comprometerá junto con orientador o coordinación en realizar procesos con estudiantes que presenten situaciones de timidez, maltrato etc.
- 28.14 El director de grupo diligenciará junto con sus estudiantes el semáforo escolar y estará pendiente de que sea firmado por padres.
- 28.15 Practicar con sus estudiantes el himno del colegio, la marcha a la entrada del teatro en graduación y dar orientaciones de respeto para eventos, clausura y graduación.
- 28.16 Estar pendiente de llamar o que coordinación haya llamado para preguntar por estudiante que no asiste o que falla reiterativamente.
- 28.17 Será el responsable de la hora de lectura
- 28.18 Acompañará a los docentes que dictan clase en su curso cuando tengan que citar a padres por rendimiento académico o disciplinario.
- 28.19 A comienzo de año llama o le escribe a cada padre indicándole los pasos a seguir para llevar la agenda virtual classroom. Está pendiente del proceso.

## 29. DEBERES DEL RECTOR

El rector es la primera autoridad administrativa y docente de la institución, tiene la función de lograr que el colegio ofrezca los servicios educativos adecuados. De él dependen los coordinadores académicos y de disciplina y el responsable de los servicios administrativos y de bienestar. Los siguientes son los principales deberes del rector:

- 29.1 Representar legalmente al plantel.
- 29.2 Presidir los consejos directivos, académicos, comité de evaluación y promoción y participar en los demás comités cuando lo considere conveniente.
- 29.3 Planear y organizar con el personal docente, actividades académicas y administrativas de la institución.
- 29.4 Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución.
- 29.5 Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.
- 29.6 Administrar el personal de la institución de acuerdo con las normas vigentes.
- 29.7 Ejercer funciones disciplinarias que le atribuye la ley y el Manual de Convivencia.
- 29.8 Promover las actividades de beneficio social que vincule el establecimiento con la comunidad local.
- 29.9 Conocer y difundir el contenido del Manual de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- 29.10 Cumplir y hacer las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación y de los consejos directivos y académicos.
- 29.11 Orientar al personal docente, administrativo y de servicio generales en ejercicio de sus funciones.
- 29.12 Fomentar la comunicación entre los diferentes estamentos al interior de la institución, así como con las autoridades educativas, patrocinadores y de comunidad local, con el fin de facilitar el logro de los objetivos propuestos.
- 29.13 Proporcionar el dialogo cordial y respetuoso entre los miembros de la comunidad escolar y proponer alternativas de conciliación ante los conflictos que puedan surgir entre ellos.
- 29.14 Dirigir la consecución de los recursos materiales necesarios para el buen funcionamiento del colegio.

- 29.15 Promover el desarrollo integral de los estudiantes por medio de proyectos educativos comunitarios que los conviertan en agentes de cambio en la sociedad.
- 29.16 Oficializar la graduación de estudiantes.

### **30. DEBERES DEL PERSONAL DE SERVICIOS**

Los consagrados en el contrato laboral y en el manual de funciones.

### **31. ESTIMULOS PARA LOS ESTUDIANTES**

Los estímulos tienen por objeto reforzar conductas para ser tomadas como ejemplo y reconocer los méritos personales del estudiante.

El colegio podrá conceder los siguientes estímulos a los estudiantes que se distingan por su excelencia educativa y rendimiento académico:

31.1 Izarán la bandera los mejores estudiantes del bimestre. Se escogerán por:

- \* Excelencia académica
- \* Cumplimiento de deberes
- \* Respeto y convivencia
- \* Compañerismo
- \* Habilidades deportivas

31.2 Dependiendo los niveles de cartera acumulada, el colegio podrá otorgar un auxilio de media pensión para un único mes a un estudiante de primaria y otro de bachillerato que de manera consecutiva por dos periodos (1 y 2 , 2 y 3 , 3 y 4) obtenga el mejor promedio dentro del nivel (Primaria o bachillerato). El estudiante podrá participar más de una vez. Será requisito que el padre se encuentre al día en pensiones. Recordar que este auxilio estará condicionado al nivel de cartera de la institución.

31.3 En graduación se premiará con diploma al mejor ICFES y mejor bachiller, El mejor compañero, el mejor deportista

### **32. AUTORIZACION PARA SACAR ESTUDIANTES AL PARQUE TODOS LOS DIAS**

Todos los días los docentes sacamos al parque a todos sus estudiantes desde preescolar a grado 11 para cumplir labores de descanso, danzas, educación física o alguna clase fuera de aula.

El docente sacará los estudiantes a cualquiera de los parques cercanos dependiendo disponibilidad de canchas, que el parque esté en mantenimiento etc.

El padre o acudiente declara conocer esta actividad y procedimiento, está de acuerdo y autoriza a los docentes y al colegio a sacar los estudiantes. Igualmente, el padre autoriza a que los docentes trasladen los estudiantes de una sede a otra para cumplir actividades académicas, a cumplir charlas con orientación, a la biblioteca Colsubsidio. etc Esto se podrá hacer sin más informaciones o autorizaciones de parte del padre.

### **33. PROHIBICION PARA QUE EL COLEGIO DE SUMINISTRAR MEDICAMENTOS**

El colegio, docentes, coordinadores etc. tenemos prohibido suministrar medicamentos a estudiantes, solamente lo podremos hacer si el padre envía por escrito físico o whatsapp (no verbal) la autorización.

### **34. AUTORIZACION DE PADRES PARA PUBLICACION DE FOTOS O VIDEOS.**

El padre o acudiente autoriza expresamente al GIMNASIO LOS PIRINEOS (docentes o directivos) para tomar y publicar fotos o videos relacionados con actividades artísticas o eventos deportivos, salidas pedagógicas etc. donde aparezcan los estudiantes, sus acudientes o familiares. Estas publicaciones serán subidas en el Facebook del colegio, en YouTube del colegio, en la página web del colegio, en volantes publicitarios etc. Por este ítem el padre o los padres se consideran informados y aceptan las publicaciones.

### **35. AUTORIZACION PARA ENVIAR CUENTAS DE COBRO EN LA AGENDA Y/O CORREO DE PADRES.**

Por medio de este ítem el padre conoce, está enterado y autoriza al GIMNASIO LOS PIRINEOS para que envíe cuentas de cobro en la agenda del estudiante y /o al correo de la madre o padres

### 36. AUTORIZACION REPORTE A CENTRALES DE RIESGO-DATACREDITO

- 36.1 Al momento de matrícula el padre firma un contrato y adquiere unos compromisos económicos con la institución. El padre por contrato autoriza al colegio a reportarlo(s) a centrales de riesgo después del primer mes de atraso en el pago de pensiones
- 36.2 Las pensiones se deben cancelar anticipadamente. Antes del día 5 de cada mes.
- 36.3 Durante el mes se enviarán en la agenda o al correo mínimo dos comunicados informando la deuda que el padre tiene con el colegio. En todos los comunicados de cartera advertirá sobre la posibilidad de reportar a centrales.
- 36.4 Cada comunicado tendrá una calificación para el padre por colores así:

COLOR	MESES DE ATRASO	MENSAJE ESCRITO EN CADA COMUNICACIÓN (entre otros el mensaje claro dice...)
VERDE	0	Usted está al día en el pago de pensión. FELICITACIONES.
AMARILLO	1	Usted debe UN MES DE PENSION. Cancele de inmediato. Evite mayores costos y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO (DATACREDITO). Completado un mes de atraso será reportado. Si ya canceló disculpe las molestias.
ROJO	2 o mas	Usted debe (2 o más) MESES DE PENSION. Cancele de inmediato. Evite mayores costos y reportes en centrales de riesgo. Recuerde esto le afecta su vida crediticia. Si ya canceló disculpe las molestias.

- 36.5 El padre es conocedor que el GIMNASIO LOS PIRINEOS reportará en DATACREDITO el padre o padres que hayan completado UN (1) mes de atraso en el pago de la pensión.

### 37. AUTORIZACION ALQUILER DE TEATRO PARA CLAUSURA, GRADOS U OTRO

- 37.1 El colegio realiza en el mes de junio y en octubre la muestra y clausura artística. Igualmente realiza la clausura académica y graduación.
- 37.2 La clausura académica se realiza para los grados transición, quinto y noveno y la graduación será para el grado undécimo.
- 37.3 Si el estudiante de grado undécimo decide o debe graduarse por ventanilla solo se le descontará el alquiler de toga y birrete, los demás costos serán cancelados por el padre.
- 37.4 Los eventos podrán realizarse en el aula múltiple del colegio o en un teatro alquilado para la ocasión.
- 37.5 El colegio cobrará la entrada a los eventos por medio de boletas las cuales serán canceladas por padres o familiares. El estudiante no cancelará boleta de entrada.
- 37.6 Para el evento de clausura académica y graduación el colegio cobrará un valor de clausura y un valor de graduación. Este valor incluye el alquiler de toga, birrete, estola, salón etc. Además el padre cancela el diploma y acta en caso de ser necesaria.

### 38. AUTORIZACION DE PAGO SANCIONES ECONOMICAS POR RECOGER EL ESTUDIANTE DESPUES DE LA HORA ACORDADA. PRIMARIA Y BTO. Ver preescolar capitulo sanciones en preescolar

Los docentes y directivos de la institución tienen unos horarios personales después de culminar la jornada en el colegio. Por esta razón es indispensable que el padre recoja su hijo a la hora de salida estipulada o acordada. Si esto no se da **el padre se compromete a cancelar al docente una compensación en dinero** equivalente al 5% del valor de una pensión, por hora o fracción de retraso.

### 39. AUTORIZACION - SALIDAS PEDAGOGICAS, SALIDAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS O CONVIVENCIAS

- 39.1. Se consideran como salidas pedagógicas: salidas de curso/nivel y/o asignatura con profesores a cargo del grupo con objetivos claramente establecidos desde el punto de vista formativo, recreativo, deportivo etc.
- 39.3 Al año el colegio podrá realizar una, dos a tres salidas.

- 39.4 El valor estipulado por el colegio para la salida será cancelados por los padres.
- 39.5 Será requisito indispensable para la salida autorización de los padres y certificación actualizada de la EPS
- 39.6 En caso de que el estudiante por cualquier motivo NO asista a la salida, deberá realizar un trabajo escrito asignado por el docente de acuerdo con la categoría de la salida. Este tendrá nota en la asignatura respectiva.

#### **40. AUTORIZACION – PROHIBICION CELULARES O AUDIFONOS**

- 40.1 El porte o uso del celular o audífonos dentro de la clase está prohibido a menos que el docente con fines académicos lo autorice.
- 40.2 El padre autoriza expresamente al docente o coordinador para que decomise al estudiante el aparato celular o audífonos cuando el estudiante lo saque, porte o utilice dentro de la clase.
- 40.3 El padre autoriza a la institución para que en caso de decomiso de un celular o audífonos solo se entregue al padre de familia.

#### **41. AUTORIZACION**

#### **42. PAGO DE PENSIONES Y COBROS POR MORA**

- 42.1 La pensión debe ser cancelada de forma anticipada durante los CINCO (5) primeros días del mes. Se considera mora a partir del día 6.
- 42.2 Todo padre o acudiente de estudiante que ingrese a la institución deberá pagar: una matrícula y unos costos adicionales. Se comprometerá (sus padres) a cancelar 10 mensualidades correspondientes a los meses de febrero a noviembre, se compromete a comprar el libro de inglés y los libros de plan lector que se pidan durante el año, se compromete a cancelar el valor de grado para grado once y el pago de clausura para transición, quinto y noveno.
- 42.3 En caso de pérdida del recibo bancario, el padre deberá solicitar a la entidad bancaria copia del mismo.
- 42.4 El colegio utiliza un sistema de descuentos por pronto pago del 1 al 5 de cada mes, del 6 al 10 y del 11 al 15. Del 16 al 30 pagará el valor total de la pensión. Del 30 en adelante cancelará

el valor total más un recargo por mora del 1,6% o la tasa máxima legal vigente.

- 42.5 Los valores de pensión son informados al padre el día de la matrícula, igualmente se informa los valores por pronto pago o por pago después de la fecha. El padre se lleva una copia y deja firmado el recibido el cual se archiva en la carpeta del estudiante. Esta información entregada por escrito hace parte fundamental e integrante del manual de convivencia.

### 43 FORMAS QUE TIENE EL COLEGIO PARA REALIZAR PAGOS DE PENSIONES.

Pagando en efectivo o transfiriendo por PSE:

El colegio cuenta con cuatro formas para cancelar los valores de ingreso o pensión.

**No se reciben transferencias realizadas a las cuentas Bancolombia, Davivienda, daviplata o nequi sin que hayan pasado por la plataforma de centro de pagos virtual.**

#### 1. PAGO EN EFECTIVO

**2. PAGO POR PSE.** El padre podrá transferir a la cuenta del colegio desde donde tenga el dinero, Bancolombia, Davivienda, cualquier otro banco o Daviplata o Nequi. Para esto el padre debe:

- Entrar a la página del colegio
- Dar click en la parte superior derecha



- Aquí debemos dar el número de **identificación del estudiante** y el grado (en número, 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y PK,K y T)
- Posteriormente debemos dar el banco donde el padre tiene el dinero, se admite cualquier banco o Daviplata o Nequi.



#### 4. PAGO EN EFECTI CORRESPONSALES Y CAJAS ÉXITO

Estos pagos se habilitarán próximamente. Se informará el código para realizarlos.

**5. DATAFONO.** Se recibe cualquier tarjeta débito o crédito a excepción de codensa. Para ello ir a sede bachillerato.

#### 45. GASTOS DE COBRANZA.

45.1 Todos los gastos de cobranza serán asumidos por el padre. El gasto de cobranza es adicional al recargo por mora cobrado por el colegio.

#### 46. EVALUACION POR COMPETENCIAS - SABER, SABER HACER y SER

Los criterios para evaluar a un estudiante se enfocan en tres dimensiones que son:

<b>EI SABER</b>	Son todos los conocimientos teóricos que el estudiante adquiere (ejemplo saber sumar).
<b>EL SABER HACER</b>	Desarrollo de habilidades o competencias tales como solución de situaciones problémicas, producción textual de calidad, expresión oral entre otras.
<b>EL SER</b>	Incluye la actitud y respeto general hacia los compañeros y docentes, así como la honestidad y cumplimiento con trabajos y deberes. Disciplina en clase. La nota SER será una nota apreciativa que dará el docente de acuerdo a lo observado durante el periodo. Esta inicia con 100% al comenzar el periodo e ira disminuyendo en la medida en que el comportamiento del estudiante se afecte. La nota SER se computará con la nota saber y saber hacer del periodo.

Al inicio del periodo el docente explicará a los alumnos la forma y porcentajes de evaluación, en caso contrario se asume que todas las evaluaciones tienen el mismo valor, excepto la EPA que por decreto institucional vale el 30%

## 47. EVALUACION PERIODICA ACUMULATIVA - EPA

Las EPAS son evaluaciones que se realizan al finalizar cada periodo. Estas EPAS tienen un gran valor por lo cual el estudiante deberá prepararse durante el periodo. **EPA significa EVALUACION PERIODICA ACUMULATIVA.** Las normas generales para las EPAS son:

- 47.1 Se programarán EPAS al finalizar cada periodo.
- 47.2 El valor de la EPA equivale al 30% de la nota definitiva del periodo.
- 47.3 Las EPAS deben ser tipo ICFES pero TODAS deben contener lecturas con nivel de complejidad adecuado, solicitar una sustentación, argumentación, operaciones, gráficas, explicación etc. Sin esto la respuesta no será validada. En la EPA no bastará la respuesta correcta.
- 47.4 En todas las EPAS habrá gran cantidad de comprensión lectora.
- 47.5 La EPA contendrá todos los temas vistos en el periodo y podrá incluir temas pasados.

## 48. PARAMETROS DE EVALUACION

### 48.1 Obligaciones del docente:

- 48.1.1 El docente tendrá siempre actualizada su planilla de notas donde aparezca la fecha cuando sacó cada nota y el concepto. En el cuaderno del estudiante deberá aparecer la fecha, la nota y el concepto.
- 48.1.2 Al terminar el periodo antes de pasar notas al sistema el docente deberá dar a conocer las notas a sus estudiantes.
- 48.1.3 El docente calificará de 10 a 100%
- 48.1.4 **Siempre que un estudiante falte a clase en presencial o en virtual independientemente de la razón, así haya excusa,**

primero se le colocará la falla y segundo si hay evaluación la nota inicial será 10%. Si el estudiante o padre presentan excusa válida, el docente le hará la evaluación calificando en la escala regular de 10% a 100% durante los ocho días siguientes al reintegro del estudiante.

#### **48.2 Calificación cuando no se entregan trabajos en las fechas señaladas:**

48.2.1 Si el estudiante no entrega un trabajo en la fecha programada, será potestad del docente dar nuevo plazo o dejar la nota perdida. Si da nueva oportunidad deberá calificar con nota inferior.

#### **48.3 Cantidad de notas que debe sacar un docente por asignatura**

48.3.1 Un profesor deberá sacar mínimo las siguientes notas al periodo. Habrá en promedio 32 semanas efectivas al año que equivale a siete (7) semanas por periodo:

<b>INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>	<b>No de notas MINIMO al periodo</b>
Asignaturas con (1) HORA de intensidad	4
Asignaturas con (2) o (3) HORAS de intensidad	6
Asignaturas con (4) HORAS de intensidad	8
Asignaturas con (5) HORAS O MAS de intensidad	10

48.3.2 Las asignaturas como matemáticas, física, química darán gran valor a la solución real de situaciones problémicas en quiches, evaluaciones etc y menos valor a las exposiciones, trabajos escritos o tareas de casa.

48.3.3 Las asignaturas como Español, sociales, ética, democracia, ciencias e inglés darán gran valor a la expresión oral y a la realización escrita de trabajos.

#### **48.4 Notas numéricas como se aprueba o pierde una evaluación:**

- 48.4.1 El colegio califica en escala de 10 a 100%. Si un estudiante no responde acertadamente o no asiste sacara 10%.
- 48.4.2 La asignatura se pasa con 65% o más; sin embargo, para diferenciar en el boletín si una asignatura fue perdida y recuperada, en el boletín aparecerá con nota 65, pero si las notas en computo dieron 65 sin necesidad de recuperar, el profesor colocará 66.
- 48.4.3 Para sacar la nota definitiva del año de una asignatura, se calculará el promedio aritmético entre las notas definitivas de todos los periodos.
- 48.4.4 Si un estudiante lleva tres periodos perdidos de cualquier asignatura se dará por perdida en definitiva y solo tendrá oportunidad de recuperar en curso de nivelación o en contra jornada el siguiente año si el comité de evaluación lo aprueba.
- 48.4.5 Ante la inasistencia con excusa de un estudiante el docente dará la oportunidad lo más pronto posible (siguientes ocho días). Si esta nueva nota se da dentro de las fechas programadas y antes de la fecha límite para sacar notas del periodo le quedará para este, de lo contrario la nota quedará perdida y se recuperará en el siguiente periodo.

#### **48.5 Pérdida de asignaturas en los periodos:**

- 48.5.1 **NOTA MENOR A 65:** Se perderá una asignatura en el periodo cuando el estudiante no alcanza los logros propuestos y su nota definitiva sea menor a 65%
- 48.5.2 **PERDIDA POR FALLAS:** Se perderá una asignatura por fallas si el estudiante alcanza el 5% o más de inasistencias así presente incapacidad o justificación.

#### **48.6 Pérdida de asignaturas en definitiva- fin de año**

- 48.6.1 **PROMEDIO:** Se perderá una asignatura a final de año cuando al promediar las notas definitivas de los cuatro periodos y después de la semana de recuperación en noviembre, el resultado sea menor a 65% (Desempeño bajo).

#### **48.7 Escala de evaluación**

Esta escala se colocará en el certificado definitivo de notas

DESEMPEÑO	ESCALA	LETRA	EXPLICACION
SUPERIOR	95 a 100%	S	El estudiante tiene un alto grado de responsabilidad y compromiso, demostrando dominio óptimo del conocimiento para ser competente en el área.
ALTO	80 a 94%	A	Presenta responsabilidad y compromiso demostrando dominio notable del conocimiento para ser competente en el área.
BÁSICO REGULAR	65 a 79%	R	Presenta algunas faltas de responsabilidad y compromisos generando un regular dominio del conocimiento para ser competente en el área.
BAJO	10 a 64%	B	Presenta constantes faltas de responsabilidad y compromiso generando dificultad en el dominio del conocimiento para ser competente en el área. Este nivel de desempeño implicará pérdida de asignatura.



#### 48.8 Valoración si hay inasistencias:

48.8.1 Si el estudiante no asiste a la evaluación por la razón que sea, no presenta trabajos por cualquier razón, o asiste, pero no contesta acertadamente ningún punto sacará 10%

48.8.2 En cualquier caso de inasistencia que origine la no presentación en la fecha de un quiz, trabajo, exposición etc., la nota quedará

perdida con 10% a menos que el estudiante presente durante los tres días siguientes excusa de EPS o calamidad. En tal caso tendrá la oportunidad de realizar la evaluación durante máximo los ocho días siguientes siempre y cuando el tiempo para pasar notas alcance.

48.8.3 Si un estudiante no asiste a una evaluación, trabajo, quiz etc y no presenta excusa medica de EPS deberá someterse a planes normales de apoyo en caso de perder la asignatura.

#### **48.9 Evaluación por no participación en bailes, ferias empresariales, educación física etc**

48.9.1 Si un estudiante no participa en los bailes de la clase de danzas o no desarrolla el programa de educación física por cualquier razón, perderá la nota de clase. (todos los días habrá nota).

48.9.2 Si un estudiante no asiste a la clausura artística tendrá pérdida de asignatura.

48.9.3 Igual que con cualquier asignatura el estudiante tendrá oportunidad de recuperar, siempre que el tiempo para pasar notas lo permita.

48.9.4 Si un estudiante tiene incapacidad médica para asistir a las clases de educación física o danzas o no asiste a la clausura artística deberá someterse a trabajos escritos en cada clase con el fin de generar notas evaluativas.

#### **48.10 La Nota SER**

48.10.1 La nota SER podrá estar entre 10 a 100% donde el docente y estudiante conjuntamente evaluarán el comportamiento general del estudiante durante las clases, respeto por la clase y compañeros, cumplimiento, trabajo en clase etc.

48.10.2 La nota SER se computará con la nota pre-definitiva del periodo. Esto dará como resultado la nota definitiva del periodo.

48.10.3 Se tendrán en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

CONCEPTO	NOTA
Entrega de trabajos el día establecido	
Entrega de trabajos con pulcritud	
Respeto por la clase- disciplina en clase	
Asistencia a clases	
Honestidad en la presentación de trabajos	
Trabajo en clase	
Cumplimiento con materiales de clase	
Cumplimiento con tareas	
Cumplimiento de norma de no uso del celular	
Respeto por exposiciones	

#### 49. FORMAS COMO SE DEFINE EL AÑO ESCOLAR- (PROMOCION - NO PROMOCION)

Al finalizar el año lectivo se debe informar al estudiante y padre si hay o no promoción.

Podrá existir la posibilidad y solo en casos especiales autorizados por consejo académico y bajo solicitud expresa del acudiente en donde al finalizar el año lectivo se le dé oportunidad a un estudiante de cualquier grado de quedar pendiente, hacer curso remedial etc para que complete los logros pendientes y así salvar el año escolar.

El único grado en donde se podrá aplazar la promoción hasta que el estudiante o padres cumplan con todos los requisitos es grado UNDECIMO. Se aplazará hasta el mes de febrero, marzo etc del siguiente año, previa autorización del comité de evaluación y promoción o el concejo académico.

**Definición de asignatura:** las asignaturas se comportan como clases independientes y serán tenidas en cuenta de manera también individual a la hora de contabilizar asignaturas para perdida del año escolar. Ejemplos:

- a) Español es una asignatura y plan lector es otra asignatura.
- b) Dibujo es una asignatura y manualidades es otra asignatura.
- c) Ciencias es una asignatura y química o física son asignaturas diferentes e independientes.

d) Matemáticas es una asignatura y geometría es otra asignatura cuando en el horario aparezca independiente.

#### 49.1 HABRA PERDIDA DE AÑO CUANDO:

**49.1.1 PIERDE TRES O MAS ASIGNATURAS:** Si el estudiante pierde tres o más asignaturas en definitiva al final del año y el comité de evaluación y promoción no le otorga la oportunidad de recuperar haciendo curso remedial o en el siguiente año, habrá perdida de año.

**49.1.2 INASISTENCIAS:** Si el estudiante ha dejado de asistir por la razón que sea al 30% o más de las clases del año.

#### 49.2 NO HABRA PERDIDA DE AÑO CUANDO:

49.2.1 Cuando el estudiante pierde una (1) o más asignaturas en definitiva y el comité de evaluación previo análisis de actitud, fundamentación, compromiso y otros le permite recuperarlas haciendo curso remedial o durante el siguiente año lectivo.

49.2.2 Cuando siendo estudiante de grado **undécimo** no ha podido cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para la promoción, pero el consejo de profesores y comité de evaluación le permite continuar el siguiente año en horario regular u otro hasta que el estudiante y los padres cumplan con todos los de requisitos exigidos. (Académicos, servicio social, económicos )

#### 50 OBSERVACIONES EN EL CERTIFICADO DE NOTAS:

50.1 El estudiante <b>ES PROMOVIDO AL GRADO SIGUIENTE</b>	Esta observación se colocará en el boletín cuando al finalizar el año, el estudiante ha superado con nota $\geq 65$ TODAS las asignaturas
---	---

50.2 El estudiante <b>ES PROMOVIDO POR COMITÉ de evaluación.</b>	El comité de evaluación y promoción podrá decretar que estudiantes que habiendo perdido UNA O MAS asignaturas puedan ser promovidos por ayuda del COMITÉ. Para esto
--	---



	el estudiante tendrá la oportunidad de hacer cursos de vacaciones y así bajar la cantidad de asignaturas perdidas.
--	--

50.3 El estudiante tiene <b>PROMOCION PENDIENTE (Grado Undécimo)</b>	Cuando siendo estudiante de grado <b>undécimo</b> no ha podido cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para la promoción y el consejo de profesores y comité le permite esta opción.
--	--

50.4 <b>PROMOCION ANTICIPADA</b>	<p>Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, podrá recomendar ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa y que lo haya demostrado durante mínimo dos años consecutivos <b>en todas las asignaturas</b>.</p> <p>Igualmente, el estudiante que esté repitiendo un año podrá ser promovido si es solicitado por los padres, si al finalizar el primer periodo demuestra nivel SUPERIOR en TODAS las asignaturas sin excepción y si el consejo académico lo aprueba.</p>
----------------------------------	---

50.5 El estudiante <b>NO ES PROMOVIDO AL GRADO SIGUIENTE</b>	El estudiante que al finalizar el año lectivo o antes de graduación haya perdido TRES (3) asignaturas o más y que el comité de evaluación NO le permita opción de cursos de nivelación o recuperaciones en el siguiente año lectivo NO será promovido al grado siguiente.
--	---

## 51. DEBIDO PROCESO PARA PERDIDA DE AÑO.

Una evaluación, una asignatura o el año escolar se podrán perder **si hay incumplimiento reiterativo por la razón que sea**, falta reiterativa en la presentación de trabajos, bajo rendimiento en presentación de quices o EPAS o inasistencia por la razón que sea.

**El estudiante y padre recibirán mínimo ocho informes académicos (físicos o al correo) al año** en donde se dará por informada la situación académica del estudiante. En consecuencia, el padre no podrá alegar que no fue informado y alertado de la situación del estudiante en caso de pérdida del año escolar.

**Si el padre tiene deuda de pensiones** no le llegarán los informes, pero será su obligación acercarse durante mínimo las ocho entregas de informes a averiguar por la situación académica de su hijo. **Coordinación y los docentes con gusto entregarán la información**; es decir no será disculpa la deuda para que el padre obtenga de manera personal la información académica detallada del estudiante.

- 51.1 **Entregar al padre por medio de la agenda del estudiante, por correo o en físico el avance académico a mitad de cada periodo (semáforo).** Con este el padre deberá tomar acción y si el estudiante está perdiendo asignaturas deberá ir personalmente al colegio, hablar con docentes y realizar acciones correctivas en casa con su hijo.
- 51.2 **Entregar al padre por medio físico o correo el boletín de notas de cada periodo.** Con este el padre deberá tomar igual que con el semáforo acción correctiva con su hijo. Pedirá cita con docentes y con coordinación académica. Este informe detallado dará al padre la certeza de si su hijo va académicamente bien, regular o definitivamente va mal. Ir mal significa perder o ir perdiendo tres o más asignaturas. El padre entenderá con este informe (mal) que de no realizar los correctivos, su hijo será candidato a pérdida de año.
- 51.3 **Diligenciar seguimiento del estudiante:** Ante novedades presentadas por el estudiante tal como incumplimiento de tareas, incumplimiento en estudio para evaluaciones, no presentación de

trabajos o talleres, llegada tarde etc el docente de la asignatura deberá reportar la novedad en el formato de seguimiento del estudiante u observador del estudiante. Este seguimiento se hace de manera virtual. Periódicamente el coordinador podrá enviar al padre, copia o correo de este observador. Igualmente, el padre deberá tomar acción de cambio o mejora con su hijo.

- 51.4 **Estudiantes tienen oportunidad de realizar planes de apoyo.** Durante cada periodo y año, el estudiante tendrá la oportunidad de realizar planes de apoyo los cuales deberán ser solicitados al docente por el estudiante o padre. Plan de apoyo no es más que la oportunidad de recuperar que otorga el docente y al cual tiene derecho el estudiante.
- 51.5 **Informe final de pérdida de año.** Después de terminado el periodo final (cuarto periodo) y de haber realizado los diferentes procesos de apoyo y recuperación, el consejo de profesores y comité de evaluación definirá que estudiantes deben retomar el año escolar (pérdida de año), a quienes se les permitirá realizar cursos remediales en el mes de diciembre o a quienes se les dará la promoción y recuperarán durante el siguiente año lectivo. Este resultado lo informará coordinación en la entrega final de boletines (cuarto periodo).

## 52. LA GRADUACION Y EL CAMBIO DE CICLO.

- 52.1 **Graduación pública (con el grupo).** Se realiza en un sitio especial o en el aula múltiple del colegio sede B, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos (académicos, servicio social, económicos). El padre debe cancelar antes del evento el valor de derechos de grado y todos los saldos por concepto de pensiones u otros. Sin este requisito no habrá graduación pública.
- 52.2 **Graduación por ventanilla.** Esta se realiza cuando el padre no cancela oportunamente los derechos de grado o el estudiante no ha cumplido con la totalidad de requisitos. La graduación por ventanilla tendrá el mismo costo que la graduación pública salvo el costo por alquiler de toga y birrete.
- 52.3 **Cambio de ciclo.** Los estudiantes de grado **transición, quinto y noveno** tendrán a final de año un reconocimiento debido al cambio de ciclo. Este reconocimiento se realizará con las mismas características de una graduación. Los padres cancelarán el valor informado antes del evento.

### 53. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

- 53.1 Todos los estudiantes de grado UNDECIMO que aspiren a obtener el título de bachiller, deberán realizar 100 horas de servicio social estudiantil obligatorio según decreto 1860/94 y artículo 97 de la ley 115/94.
- 53.2 El servicio Social deberá realizarse en la institución o dirigida por ésta. El colegio NO acepta servicio social realizado en otra entidad.
- 53.3 El servicio Social lo podrán realizar los estudiantes inclusive desde grado decimo y podrá ser prestado en horario compartido entre la jornada y por fuera de esta.
- 53.4 Si llegado el final de año el estudiante por negligencia o incapacidad no ha cumplido con las horas de servicio social requeridas y ante la imposibilidad por tiempo de hacerlo, el estudiante podrá compensar realizando o trayendo elementos específicos que se requieran en los laboratorios tales como: mapamundis, globos terráqueos, esqueletos para ciencias de tamaño grande etc.

#### **EL SERVICIO SOCIAL SE PUEDE REALIZAR EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LABORES**

- 53.5 Colaboración al docente de asesoría de tareas en jornada contraria, para grados inferiores y de acuerdo a la motivación y habilidad del estudiante prestador.
- 53.6 Colaboración en el manejo de juegos en sede primaria o bachillerato en los descansos.
- 53.7 Control de la mesa de ping pong todos los días.
- 53.8 Cuidado y atención a los niños menores que se le asignen en salidas pedagógicas o recreativas.
- 53.9 Colaboración con coordinación cuando un docente falte en primaria o bachillerato.
- 53.10 Colaboración en el mantenimiento y embellecimiento de los muebles y enseres de la institución.

- 53.11 Realización de tareas de archivo, organización del mismo, arreglo de documentos, y cualquier otra labor similar asignada por coordinación o dirección.
- 53.12 Colaboración en la organización de eventos tales como clausura artística, graduación, ferias empresariales etc.
- 53.13 Colaboración diaria (descansos) con la patrulla vial

## COMPETENCIA MINIMA PARA APROBAR DIFERENTES ASIGNATURAS

### 54. COMPETENCIA MINIMA PARA ESPAÑOL

En lingüística y literatura será muy importante la oralidad y la estética de la letra. La nota será proporcional al avance de acuerdo a la competencia mínima exigida por el GIMNASIO LOS PIRINEOS. La nota no dependerá únicamente de las pruebas escritas.

**El docente calificará varios indicadores tales como:**

- Expresión Oral - Exposiciones
- Expresión Escrita - Escritura coherente, imaginación
- Estética de la letra - Reglón, letra legible, orden
- Conocimientos

COMPETENCIA MINIMA EN ESPAÑOL	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>ESPAÑOL</b> <b>1</b>	El estudiante de primero deberá realizar trazos claros, con direccionalidad, siguiendo el reglón. Deberá tomar dictados de frases, leer palabras, frases y párrafos de corrido,

COMPETENCIA MINIMA EN ESPAÑOL	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>ESPAÑOL</b> <b>2</b>	El estudiante de segundo deberá leer perfectamente palabras, frases y párrafos completos de corrido, deberá tome dictado de frases, elaborar párrafos de mínimo 5 renglones, producir textos de mínimo

	tres párrafos, interpretar las lecturas expresando de que trata la misma.
--	---

COMPETENCIA MINIMA EN ESPAÑOL	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>ESPAÑOL</b> <b>3, 4 y 5</b>	El estudiante de 3 a 5 deberá saber leer perfectamente y de corrido, construir párrafos de mínimo 5 renglones con excelente letra, trazo y direccionalidad, deberá realizar cuentos de mínimo 2 hojas (dependiendo el grado).

COMPETENCIA MINIMA EN ESPAÑOL	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>ESPAÑOL</b> <b>6 y 7</b>	Un estudiante de 6 y 7 que no realice perfectamente composiciones escritas, ensayos de mínimo 3 hojas con excelente letra y orden, que no haya adquirido una comprensión lectora de acuerdo al curso <b>NO podrá obtener nota &gt; 65 en la asignatura de español</b> así pase las pruebas escritas.

COMPETENCIA MINIMA EN ESPAÑOL	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>ESPAÑOL</b> <b>8 a 11</b>	Un estudiante de 8 a 11 que no realice composiciones escritas, ensayos de mínimo 5 hojas con excelente letra y orden, que no realice ponencias con estructura y normas APA, que no adquiera la habilidad de exponer de manera clara ante un público, <b>NO podrá obtener nota &gt; 65 en la asignatura de español</b> así pase las pruebas escritas.

## 55. COMPETENCIA MINIMA EN MATEMATICAS

COMPETENCIA MINIMA EN MATEMATICAS	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>MATEMAT 3</b>	El estudiante que no sepa perfectamente las tablas de multiplicar, que no realice operaciones por dos cifras de suma , resta, multiplicación y división, que no interprete textos y solucione problemas de acuerdo al grado NO podrá obtener nota >65 en cualquiera de sus periodos

COMPETENCIA MINIMA EN MATEMATICAS	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>MATEMAT 4</b>	El estudiante que no sepa perfectamente las tablas de multiplicar y que no realice operaciones por dos y tres cifras de suma, resta, multiplicación y división, que no interprete textos y solucione problemas de acuerdo al grado NO podrá obtener nota >65 en cualquiera de sus periodos.

COMPETENCIA MINIMA EN MATEMATICAS	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>MATEMAT 5</b>	El estudiante que no sepa perfectamente las tablas de multiplicar y que no realice operaciones por dos y tres cifras de suma, resta, multiplicación y división, que no interprete textos y solucione problemas de acuerdo al grado NO podrá obtener nota >65 en cualquiera de sus periodos

COMPETENCIA MINIMA EN MATEMATICAS	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>MATEMAT 6 a 7</b>	El estudiante de 6,7, que no se sepa perfectamente las tablas, que no desarrolle con habilidad y rapidez

	problemas con fracciones, tanto por ciento, decimales, regla de tres, áreas y volúmenes, que no interprete textos y solucione problemas de acuerdo al grado NO podrá obtener nota >65 en cualquiera de sus periodos
--	---

COMPETENCIA MINIMA EN MATEMATICAS	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
MATEMAT 8 y 9	El estudiante de 8 y 9 que no se sepa perfectamente las tablas de multiplicar, que no desarrolle con habilidad y rapidez problemas con fracciones, tanto por ciento, decimales, regla de tres, áreas y volúmenes, que no conozca y realice problemas utilizando las reglas de la radicación, potenciación y logaritmación, que no despeje perfectamente ecuaciones de primer grado, que no interprete textos y solucione problemas de acuerdo al grado; NO podrá obtener nota >65 en cualquiera de sus periodos

COMPETENCIA MINIMA EN MATEMATICAS	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
MATEMAT 10 y 11	El estudiante de 10 y 11 que no se sepa perfectamente las tablas de multiplicar, que no desarrolle con habilidad y rapidez problemas con fracciones, tanto por ciento, decimales, regla de tres, áreas y volúmenes, que no conozca y realice problemas utilizando las reglas de la radicación, potenciación y logaritmación, que no despeje perfectamente ecuaciones de primer grado, que no solucione sistemas de ecuaciones de 2 , 3 y 4 ecuaciones, que no interprete correctamente gráficas, que no interprete textos y solucione problemas de acuerdo al grado ; NO podrá obtener nota >65 en cualquiera de sus periodos



## 56. COMPETENCIA MINIMA PARA CIENCIAS SOCIALES

En sociales será de suma importancia el desenvolvimiento oral del estudiante, exposiciones con fluidez; igualmente la expresión escrita de sus ideas y conocimientos con orden excelente letra o coherencia. Será importante también la ubicación geográfica y el conocimiento (de memoria) de departamentos, capitales y aspectos generales de regiones nacionales o mundiales dependiendo el grado.

COMPETENCIA MINIMA EN SOCIALES	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>SOCIALES</b> 2 y 3	El estudiante que no relate y escriba con excelente calidad de oralidad y letra de acuerdo con el estándar PIRINEO como fue el descubrimiento y conquista de América, que no pueda exponer sobre las características físicas y humanas de Colombia, los tipos de paisajes, que no ubique las fronteras de Colombia NO podrá obtener nota > 65

COMPETENCIA MINIMA EN SOCIALES	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>SOCIALES</b> 4 y 5	El estudiante que no relate y escriba con excelente calidad de oralidad y letra de acuerdo con el estándar PIRINEO los periodos de la historia de Colombia, Que no sepa perfectamente todos los departamentos de Colombia con sus respectivas capitales, que no conozca y describa la situación geográfica de Colombia en el continente NO podrá obtener nota > 65

COMPETENCIA MINIMA EN SOCIALES	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>SOCIALES</b> 6	El estudiante que no relate y escriba con excelente calidad de oralidad y letra de acuerdo con el estándar PIRINEO las características políticas y físicas de las culturas fluviales, Mesopotamia, Egipto, India, Grecia y China, que no exprese de la misma manera las características físicas, políticas del imperio Romano y su relación con los pueblos actuales,

	que no identifique en el mapa los pueblos anteriores NO podrá obtener nota > 65
--	---



COMPETENCIA MINIMA EN SOCIALES	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>SOCIALES</b> 7	El estudiante que no relate y escriba con excelente calidad de oralidad y letra de acuerdo con el estándar PIRINEO las características políticas y físicas de américa. Países, departamentos, situación geográfica, ubicación en el globo, características importantes de cada país, historia y cronología del descubrimiento e independencia de cada país , que no identifique en el mapa los pueblos anteriores NO podrá obtener nota > 65

COMPETENCIA MINIMA EN SOCIALES	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>SOCIALES</b> 8	El estudiante que no relate y escriba con excelente calidad de oralidad y letra de acuerdo al estándar PIRINEO las características políticas y físicas de los imperios romano y carolingio, que no conozca perfectamente las características del feudalismo, edad media y renacimiento, características de primera y segunda guerra mundial y que no reconozca e identifique claramente en el mapa TODOS los países de Europa con sus capitales, ciudades importantes, extensión, características físicas y políticas NO podrá obtener nota > 65

COMPETENCIA MINIMA EN SOCIALES	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>SOCIALES</b> 9	El estudiante que no relate y escriba con excelente calidad de oralidad y letra de acuerdo con el estándar PIRINEO y detallada los periodos de la historia de Colombia desde el descubrimiento y colonia hasta el

	frente nacional y posterior. Debe detallar, conocer como era Europa en cada periodo, hacer paralelos entre continentes. Conocer la conformación de guerrillas en Colombia y conocer claramente las características políticas y geográficas de Colombia, departamentos, capitales, extensión, demografía, costumbres NO podrá obtener nota > 65
--	--

## 57. COMPETENCIA MINIMA PARA INGLES

En ingles será de suma importancia el desenvolvimiento oral del estudiante, diálogos, canciones etc de manera fluida.

COMPETENCIA MINIMA EN INGLES	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
INGLES 2 y 3	El estudiante deberá participar activamente en conversaciones, utilizando oraciones cortas en donde exprese ideas y sentimientos sobre temas propuestos. Aprende, canta y traduce mínimo dos canciones en inglés por periodo. Escribe palabras y frases simples. La nota será proporcional al avance.

COMPETENCIA MINIMA EN INGLES	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
INGLES 4 y 5	El estudiante deberá mantener conversaciones fluidas con compañeros en exposiciones y de acuerdo con el grado y al estándar PIRINEO. Aprende, canta y traduce mínimo dos canciones en inglés por periodo. Solicita y brinda información personal básica tanto oral como escrita. Enlaza frases usando conectores.

COMPETENCIA MINIMA EN INGLES	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
INGLES 6 y 7	El estudiante deberá mantener conversaciones fluidas con compañeros en exposiciones y de acuerdo con el grado y al estándar PIRINEO. Aprende, canta y traduce mínimo dos canciones en inglés por periodo. Reconoce los colores y números y vocabulario del curso cuando

	los escucha. Describe de manera oral y escrita su familia y actividades de tiempo libre en los diferentes tiempos
--	---



Cumplir las normas nos permite vivir mejor en comunidad.

**PIRINEOS**

COMPETENCIA MINIMA EN INGLES	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>INGLES</b> <b>8 y 9</b>	El estudiante deberá mantener conversaciones orales, fluidas con compañeros en exposiciones y de acuerdo con el grado y al estándar PIRINEO. Aprende, canta y traduce mínimo dos canciones en inglés por periodo. Deletrea nombres y otras palabras escuchadas, pronombres. Habla de manera fluida a cerca de diferentes temas propuesto

COMPETENCIA MINIMA EN INGLES	
ASIGNATURA	COMPETENCIA
<b>INGLES</b> <b>10 y 11</b>	El estudiante deberá mantener conversaciones fluidas con compañeros en exposiciones y de acuerdo con el grado y al estándar PIRINEO. Aprende, canta y traduce mínimo dos canciones en inglés por periodo. Identifica los distintos tiempos verbales al escuchar una canción y comprende contenido Sostiene una conversación a cerca de cualquier tema Comprende, analiza los contenidos de un texto. De manera profunda un texto en inglés.

## 58. COMPETENCIA MINIMA PARA PLAN LECTOR

- 58.1 Estudiante que no de razón suficiente de manera oral y escrita de la lectura de los libros de español o inglés propuestos para el periodo NO obtendrá nota mayor a 65%
- 58.2 Estudiante que no conozca la contextualización del libro de lectura en cuanto a tiempo, características del autor etc NO podrá tener nota mayor a 65
- 58.3 El estudiante deberá poder exponer de que trata el libro o partes de el en español o inglés
- 58.4 **Los libros de plan lector deberán leerse en la casa.** En el colegio se evaluará la lectura.

## 59. COMPETENCIA MINIMA

## 60. ESTRATEGIAS DE APOYO Y RECUPERACION

Se entiende por estrategias de apoyo todas aquellas actividades que se realizan con el fin de superar las dificultades académicas de los estudiantes. El docente ofrece la oportunidad, pero será el estudiante el encargado de tomarla y aprovecharla.

### 60.1 NIVEL 1 - Estrategia para recuperar asignaturas perdidas en años anteriores.

**60.1.1** Coordinación y docentes programarán clases en horas de la tarde en jornada de asesoría de tareas para realizar, presentar y sustentar talleres de recuperación. La nota máxima de recuperación será 65

**60.1.2** El docente podrá dar como recuperada la asignatura perdida en año(s) anteriores si la nota actual de la asignatura supera el 80% y que los temas de la asignatura perdida sean prerrequisito para los temas actuales. La nota máxima de recuperación será 65

### 60.2 NIVEL 2 - Estrategias para recuperar quices, evaluaciones con nota perdida en periodo actual.

El docente podrá utilizar diferentes estrategias las cuales realizará paralelamente en las clases. Podrán ser estrategias individuales o grupales, tales como:

- a) Sacar gran cantidad de notas para así quitar o reemplazar la(s) notas con menor valor.
- b) Repetir evaluaciones.
- c) Hacer cuises que suban puntos a notas obtenidas
- d) Cambiar notas de cuises por exposiciones
- e) Colocar trabajos de investigación.
- f) Cualquier otra opción que el docente programe.

**60.3 NIVEL 3 - Estrategia - (Monitores por asignatura).** El docente podrá orientar los estudiantes aventajados en la asignatura para que sirvan de monitores con los estudiantes que no entiendan determinados temas.

**60.4 NIVEL 4 - Estrategia - (Cuando más del 50% de los estudiantes pierden un quiz o EPA).** El docente tendrá la obligación de repetir el quiz o realizar un segundo que suba puntos o reemplace al primero en la fecha que él indique, preferiblemente en la siguiente clase previa explicación del mismo.

**60.5 NIVEL 5 - Estrategia - (Apoyo extracurricular en la tarde).**

Ante los resultados negativos de pérdida de asignaturas durante el año, la coordinación junto con los docentes programará desde el primer periodo para que el estudiante se quede en las tardes junto con los estudiantes de asesoría de **tareas hasta** las 4:30pm de lunes a jueves o los días que coordinación indique, de acuerdo con programación con docentes.

**60.6 NIVEL 6 - Estrategia - (Recuperación automática de periodos o años anteriores):**

Esta recuperación consiste en la posibilidad de recuperar cualquier periodo anterior o asignatura perdida en año anterior, con nota de 65% siempre que en el periodo actual el estudiante saque  $\text{nota} \geq 80$  y que los temas del periodo anterior sean pre requisito para el periodo actual.

**60.7 NIVEL 7 - Estrategia (Asesoría de tareas)**

El docente o coordinador podrá recomendar al padre que inscriba el estudiante en asesoría de tareas con el fin de fortalecer hábitos de estudio y con ello mejorar el nivel académico.

### **60.8 NIVEL 8 - Estrategia (Curso de vacaciones extracurricular)**

El colegio PODRA abrir cursos extracurriculares de vacaciones para asignaturas que considere. En tal caso, son absolutamente voluntarios, pero por ser extracurriculares (1 al 15 de diciembre) serán pagados por los padres. El valor del curso será el equivalente a media pensión. Podrá tener nota equivalente a la habilitación.

## **61. ASESORIAS DE TAREAS**

El colegio presta el servicio de asesoría de tareas en las horas de la tarde. Esta tiene un costo adicional y unas características las cuales el padre acepta:

- 61.1 Horarios:** Se realizarán desde la hora de salida normal hasta las 4:30 p.m. de lunes a jueves.
- 61.2 Traslado:** El padre acepta que los niños puedan ser trasladados de una sede a otra.
- 61.3** El servicio de asesoría tiene un costo el cual asume el padre y deberá cancelar por anticipado. Si no hay pago no habrá servicio.
- 61.4** El corto tiempo de asesoría obliga a que el estudiante deba en algunos casos terminar los procesos de tareas y estudio en su casa.
- 61.5** El padre da por entendido y acepta que en situaciones especiales, no haya asesoría. Actividades como: salidas pedagógicas, reuniones especiales, reuniones de consejo o comisiones de evaluación, semana cultural, paseos etc. En estos días no habrá asesoría y el padre deberá no enviar su niño.
- 61.6** El padre y estudiante se deben programar para enviar los cuadernos o materiales requeridos para realizar las tareas.
- 61.7** Se da aclaración al padre y estudiante que en los tiempos de asesoría de tareas no es factible realizar refuerzos de las asignaturas teniendo en cuenta que el docente debe cumplir con el objetivo de la asesoría.
- 61.8** **Si el padre recoge el niño después de las 4:30 se someterá a cancelarle al docente la sanción económica estipulada por hora o fracción.**

### 63. ENTREGA DE INFORMES PERIODICOS

El colegio entregará 8 informes académicos al año (dos por cada periodo), en físico o de manera virtual enviando al correo de padres.

A mitad de periodo se emitirá un avance de notas denominado (semáforo) y al final del periodo se emitirá el boletín periódico de notas. **Será responsabilidad del padre ante un informe académico deficiente (tres o más asignaturas perdidas) solicitar cita con coordinación o docentes para averiguar por su hijo y realizar en casa los correctivos necesarios.**

De acuerdo con lo anterior cada entrega de boletines y semáforo se considera un informe detallado. Por tal razón **un padre no podrá justificarse ante la pérdida de asignaturas o del año de su hijo diciendo que no ha sido suficientemente informado.**

### 64. INFORME PARCIAL ACADEMICO (EL SEMAFORO)

El colegio diseñó un informe parcial periódico el cual denominamos **EL SEMAFORO**. Este va en la agenda del estudiante o se envía al correo de la madre. Los docentes lo diligenciarán a mediados de cada periodo. Se hará con colores **verde**, **amarillo** y **rojo** los cuales tienen las mismas características de un semáforo.

COLOR	CONCEPTO	NIVEL	Nota (de - a )
VERDE	TRANQUILIDAD	SUPERIOR	De 80 a 98
AMARILLO	TRANQUILIDAD VIGILANTE	BASICO	De 65 a 79
ROJO	Asignatura PERDIDA	BAJO	Nota < 65

Este informe deberá ser visto, analizado y firmado por el padre quien junto con el estudiante tomará las acciones pertinentes de mantenimiento, mejora o recuperación.

El informe académico se enviará al correo de uno de los padres.



## 65. RUTAS DE ACCION

**65.1 Desescolarización en el colegio:** Ante una falta leve o grave (a criterio del coordinador), el colegio podrá sancionar al estudiante con desescolarización dentro del colegio. Esta podrá ser una hora, dos, etc o toda la jornada si la falta amerita.

El estudiante no podrá entrar a las clases y en cambio estará en el patio de la institución. Allí deberá realizar trabajo social colaborativo TSC o trabajo pedagógico de acuerdo con el criterio de coordinación.

No podrá durante la sanción presentar evaluaciones ni quices. Podrá presentar trabajos siempre y cuando no sean orales, que no sean en grupo ni que requieran desplazarse al aula.

Si es sancionado en época de EPAS tendrá calificación perdida y si ésta le ocasiona pérdida de asignatura tendrá derecho a recuperar solamente en los planes de apoyo.

El estudiante tendrá la obligación de adelantarse con los compañeros lo visto en clase.

El estudiante podrá ser sancionado con trabajo social colaborativo TSC. Este será un trabajo ayudando con las necesidades del colegio o de la comunidad. Podrá incluir trabajos de limpieza como barrer el patio o salones, limpieza de ventanas, tableros, lijado de pupitres, puertas etc, pintura de paredes, pupitres, puertas etc., se le podrá colocar la tarea de pintar un elemento del parque, a podar matas, o sembrar árboles y cuidarlos, organizar la biblioteca, el archivo, sala de juegos etc etc.

La intensidad dependerá de la falta. El padre y estudiante aceptan y apoyan la institución con este tipo de sanción. La sanción implica que los elementos empleados serán aportados por el padre.

**65.2 Desescolarización parcial fuera del colegio:** Ante una falta grave, el colegio podrá sancionar al estudiante con desescolarización fuera del colegio.

El estudiante quedará suspendido y no podrá asistir al colegio por un tiempo determinado dependiendo la gravedad del hecho. (1 a 5 días).

Si durante la desescolarización hubo quiches o evaluaciones, el estudiante tendrá nota perdida y si esta le ocasiona pérdida de asignatura tendrá derecho de recuperar únicamente en los planes de apoyo.

El estudiante tendrá la obligación de adelantarse con los compañeros lo visto en clase.

**65.3 Desescolarización total fuera del colegio:** Ante una falta muy grave, el colegio podrá sancionar el estudiante con desescolarización total y permanente fuera del colegio. El estudiante podrá presentar trabajos en contra jornada, ponerse de acuerdo con docentes para realizar **evaluaciones en contra** jornada. No podrá asistir físicamente al colegio.

**65.4 Situaciones de convivencia tipos 1,2 y 3.** Cada nivel va aumentando en la medida en que se agrede verbalmente, física o sexualmente a un estudiante, compañero; igualmente aumentará en la medida en que se produzcan daños o lesiones.

En el nivel 1 se encuentran las faltas que normalmente se presentan en la institución, mismas que pueden ser leves, graves o muy graves. Este nivel puede tener sanciones que van desde la charla verbal hasta la cancelación de cupo. Los niveles 2 y 3 van directamente relacionados con maltrato físico, bullying, ciberbullying, situaciones sexuales etc.

**65.5 Rutas de acción en casos de convivencia y situaciones eventuales.** Son los procedimientos específicos que se deben seguir por cada uno de los miembros de la comunidad educativa para mejorar la convivencia escolar. Las rutas de acción no solamente se crearon para casos de convivencia sino también para situaciones cotidianas que de alguna manera alteran el diario vivir en la institución.

**65.6 Trabajo pedagógico padre hijo:** Ante diferentes situaciones en donde los padres tienen gran parte de la responsabilidad como llegada tarde o incumplimiento reiterativo con tareas, el coordinador podrá citar a trabajo pedagógico en el colegio o virtual a uno o los dos padres. Allí desarrollarán junto con su hijo un taller.

**65.7 Matrícula Condicional.** Cuando el estudiante presenta situaciones de convivencia graves, gravísimas, repetitivas o que pongan en riesgo la salud, los bienes o bienestar de cualquier integrante de la comunidad educativa, el colegio podrá imponer Matrícula Condicional para el año en curso o para el siguiente año.

El estudiante queda sometido a mejorar o cambiar su comportamiento y no reincidir en causas iguales o parecidas que le originaron la matrícula condicional. En caso de reincidencia o nuevo acto de indisciplina grave o gravísima, el colegio podrá de manera unilateral cancelar o dar por terminado el contrato de prestación de servicios educativos y entregar el estudiante a sus padres. En tal caso el estudiante perderá también el cupo para el siguiente año.

Si durante el año después de la imposición de la matrícula el estudiante cambia o corrige su comportamiento el colegio realizará una evaluación de consejo académico en donde ratificará la matrícula para el siguiente año o la suspenderá.

**65.8 Cancelación definitiva de matrícula (expulsión):** Ante una falta muy grave o gravísima como consumo de droga, expendio de droga dentro o fuera de la institución, agresión física a docente, compañero o miembro de la comunidad, riña que resulte violenta, bullying o ciberbullying comprobado, daño doloso contra elementos de la institución o relacionados con ella etc, el colegio podrá cancelar la matrícula del estudiante y entregarlo a los padres en cualquier época del año sin esperar a que termine proceso académico. El estudiante no podrá terminar proceso académico en la institución. No habrá derecho alguno a devoluciones de dinero. El colegio se reserva el derecho de denunciar el hecho ante autoridad competente.

**65.9 Pérdida de cupo:** El colegio realiza un contrato de prestación de servicios educativos el cual va desde el mes de febrero o el mes de ingreso hasta el mes de noviembre del mismo año.

El contrato no tendrá renovación automática por lo cual tanto el colegio como el padre quedan en absoluta libertad de renovarlo o no para el siguiente año lectivo.

**El colegio se reserva el derecho de renovación de contrato. No reservará cupo ni renovará para el siguiente año cuando exista cualquiera de las siguientes situaciones entre otras:**

**65.9.1** Bajo nivel académico del estudiante presentado reiterativamente en los diferentes periodos o años.

**65.9.2** Que el estudiante presente situaciones de convivencia graves o gravísimas.

**65.9.3** Que el estudiante consuma o venda sustancias psicoactivas dentro o fuera de la institución.

**65.9.4** Que el estudiante agrede o participe en agresiones físicas o sexuales con algún tipo de consecuencia a compañeros estudiantes, docentes o algún integrante de la comunidad educativa dentro o fuera de la institución y dentro o fuera del horario de estudio.

**65.9.5** Que el estudiante dañe de manera dolosa elementos de la institución, de los compañeros o docentes.

**65.9.6** Que el estudiante o padre roben algún elemento de cualquier integrante de la comunidad educativa dentro o fuera de la institución.

**65.9.7** Que el padre o estudiante hablen mal de la institución o que incentiven negativamente a otros para que se vayan en contra de algún docente o de la institución misma. De esta manera el padre se considera persona no grata para la institución.

**65.9.8** Que el padre o estudiante integren grupos en físico o por redes en donde se compruebe que están hablando mal de la institución, haciéndola quedar mal, dañando su buen nombre e incentivando para que otros padres o personas en general hagan lo mismo. De esta manera el padre se considera persona no grata para la institución.

**65.9.9** Que habiendo la posibilidad para que el padre busque solución a alguna situación particular, acogiéndose a las diferentes instancias ofrecidas por la institución, docente, director de grupo, coordinación general, coordinación académica, rector, consejo directivo, el padre prefiera generar la queja o insatisfacción a instancias por fuera de las mencionadas. De esta manera el padre se considera persona no grata para la institución.

## **66 RUTA DE ACCION EN SITUACIONES DE CONVIVENCIA TIPO 1 – LEVE (básica y Media)**

Son aquellos conflictos esporádicos que se presentan dentro de la institución, en eventos de clausura, grados u otros, descansos en el

parque o patio, clases dentro o fuera, salidas pedagógicas o recreativas etc y otras que influyan negativamente en el clima escolar. No generan daños al cuerpo o a la salud física o mental, pero son una falta al manual o a la disciplina. Pueden ser leves, graves o muy graves

Llegada tarde - Vender dulces o productos dentro de la institución, parque o clases, sin autorización de rectoría - Hacer negocios con compañeros en donde los padres no estén enterados o que sean desventajosos con el otro - Utilizar celular en clase y/o no atender la orden de guardarlo - comprar en tiendas por fuera de la institución en horas de descanso o clase - Botar papeles u otros productos al suelo, en el colegio, el parque o la calle - gritar por las ventanas del colegio - utilizar groserías dentro o fuera de la institución - lanzar basura u objetos por las ventanas del colegio – Consumir alimentos en horas de la clase - Otras a juicio del docente o directivo- No portar completa y correctamente el uniforme – No portar la pantaloneta del colegio- Traer tenis diferente a blancos- Traer medias tobilleras -

### **La ruta de acción será la siguiente**

1. Conversar con estudiante
2. Apuntar en el seguimiento u observador (no obligatorio)
3. Avisar al padre. En caso de que no sea posible igual se realizará la sanción. (No obligatorio-a juicio del docente o coordinador)
4. Sancionar con trabajo pedagógico dentro de la institución por máximo un (1) día o podrá realizar TSC. Por uno o varios días (No obligatorio-a juicio del docente o coordinador)

### **66.3 RUTA DE ACCION EN SITUACIONES DE CONVIVENCIA TIPO 1 - CARÁCTER ( GRAVE )**

Las mismas situaciones leves tipo1-leve y que además se presente reincidencia. Adicionalmente entre otras las que a continuación se expresan así no haya reincidencia:

Quitarle las onces a compañeros o botárselas - Sustraer sin permiso dinero o cualquier otro elemento a compañero, docente u otro – Esculcarle la maleta, bolsillos u otros a compañero o docente– rayar o dañar cualquier elemento de la institución como pupitres, equipos, paredes, puertas, baños etc, - Agresiones verbales con compañeros,

docentes o comunidad- No respetar su intimidad con su pareja (tocarse en público)

**La ruta de acción será la siguiente:**

1. Conversar con estudiante
2. Apuntar en el seguimiento
3. Generar nota en seguimiento orientación o remitir a psicología
4. Se avisará o citará al padre o acudiente. En caso de que no sea posible el contacto físico o telefónico, solo se podrá sancionar con trabajo pedagógico dentro de la institución. Con el padre y estudiante se realizará compromiso.
5. Se podrá sancionar con trabajo pedagógico dentro de la institución por uno, dos o tres días de acuerdo con el criterio de coordinación. El estudiante no presentará quices o evaluaciones mientras este sancionado.
6. Se podrá sancionar con TSC - Trabajo social colaborativo o ayuda en labores como barrer el patio o el aula, limpieza de ventanas, limpieza del salón de clase, ordenar los libros de biblioteca, ayudar en archivo etc. Por uno, dos o tres días o en determinadas horas a juicio del coordinador. Mientras esté sancionado no podrá presentar quices o EPAS.
7. Se podrá generar matrícula condicional y no reserva de cupo para siguiente año.

## **66.5 RUTA DE ACCION EN SITUACIONES DE CONVIVENCIA TIPO 1 - GRAVISIMO (básica y Media )**

**CARÁCTER (GRAVISIMO):** Las mismas situaciones leves o graves anteriores y que además se presente reincidencia. Adicionalmente entre otras las que a continuación se expresan así no haya reincidencia:

Consumo de licor y/o sustancias alcohólicas o alucinógenas dentro de la institución - robo de elementos de compañeros, docentes, de la institución u otros - Agresiones verbales con compañeros, docentes o comunidad- peleas físicas dentro o fuera de la institución que no generen gravedad o daño.

**La ruta de acción será la siguiente:**

1. Conversar con estudiante
2. Apuntar en el seguimiento

3. Generar nota en seguimiento orientación o remitir a psicología
4. Se avisará o citará al padre o acudiente. En caso de que no sea posible el contacto físico o telefónico, solo se podrá sancionar con trabajo pedagógico dentro de la institución. Con el padre y estudiante se realizará compromiso.
5. Se podrá sancionar con trabajo pedagógico dentro de la institución por uno, dos o tres días de acuerdo con el criterio de coordinación. El estudiante no presentará quices o evaluaciones mientras este sancionado.
6. Se podrá sancionar con TSC - Trabajo social colaborativo o ayuda en labores como barrer el patio o el aula, limpieza de ventanas, limpieza del salón de clase, ordenar los libros de biblioteca, ayudar en archivo etc. Por uno, dos o tres días o en determinadas horas a juicio del coordinador. Mientras esté sancionado no podrá presentar quices o EPAS.
8. Se podrá generar matrícula condicional y no reserva de cupo para siguiente año.

## 67. RUTA DE ACCION EN SITUACIONES DE CONVIVENCIA TIPO 2 – CARÁCTER ( GRAVISIMO )

Son situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) o ciberacoso (cyberbullying) que no revistan las características de la comisión de un delito pero que se han presentado de manera repetida o sistemática o que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental sin que generen incapacidad alguna.

Pelea física -Generar o fomentar bullying- Acosar a compañeros, docentes o miembros de la comunidad por internet o redes sociales- Esconderle cuadernos, útiles etc a algún compañero o docente- Burlarse de un compañero o estudiante en el caso de docente- Mentir perjudicando a compañero, estudiante o docente- Difamar por redes sociales- Hackear o entrar al face de otra persona- Maltratar a un compañero o docente con frases anónimas en carteleras, paredes etc

**La ruta de acción será la siguiente:**

1. Relacionar falta en observador.
2. Escuchar descargos del estudiante.
3. Citar a padres. Firmar asistencia de padres

4. TSC. Trabajo Social Colaborativo
5. Puede haber suspensión en el colegio de uno a tres días con trabajo social sancionatorio o pedagógico. Se verán afectadas las asignaturas involucradas
6. Se firma compromiso con padre y estudiante
7. Reunir comité convivencia.
8. Se puede firmar matricula condicional.
9. Se puede declarar desescolarización parcial o definitiva.
10. Se puede declarar no cupo para siguiente año
11. El padre y estudiante deberán cancelar daños y/o perjuicios.
12. Abrir proceso de orientación y/o psicología interna o externa.
13. Ante la gravedad del hecho el colegio podrá informar a la autoridad competente, Bienestar familiar o Policía.

## 68. RUTA DE ACCIÓN EN SITUACIONES DE CONVIVENCIA TIPO 3 - GRAVISIMO

**TIPO 3:** Son situaciones que a la luz de la justicia colombiana han constituido presunto delito contra la libertad, integridad y formación sexual.

**CARÁCTER GRAVISIMO:** Agresión física con herido que implique atención medica - Generar bullying sistemático a un compañero en el colegio o en redes sociales - Influir en compañeros para cometer actos ilícitos - Cualquier comisión o participación en actos ilícitos - Tocar de manera abusiva a compañeros o compañeras violando su intimidad - Abuso sexual de un docente hacia un estudiante-

**La ruta de acción será la siguiente:**

1. Proteger de manera inmediata el agredido o violentado o llamar a la autoridad que pueda hacerlo.
2. Relacionar falta en observador.
3. Escuchar cargos, descargos y explicaciones de del estudiante agresor y agredido.
4. Citar a padres. Firmar asistencia de padres
5. Avisar a la autoridad, policía, bienestar familiar
6. Reunir comité convivencia



6. Se puede declarar desescolarización parcial o definitiva.
7. Se puede declarar no cupo para siguiente año
8. El padre y estudiante deberán cancelar daños y/o perjuicios.
9. Abrir proceso de orientación y/o psicología interna o externa.
10. El estudiante y su familia deberán reparar a la víctima.

## **69. RUTA DE ACCION POR LLEGADA TARDE**

- 69.1 La hora de entrada es a las 6:30 am. Para primaria y bachillerato y a las 7:00am para preescolar. Llegar después de esta hora respectivamente significa llegar tarde.
- 69.2 La puerta se cierra a las 6:40am. Por favor no llegue después de esta hora ya que interrumpe clase.
- 69.3 En todos los casos el estudiante podrá entrar a la institución cuando se abra la puerta.
- 69.4 Si el estudiante se queda por fuera del colegio será bajo la responsabilidad del padre.
- 69.5 Siempre que el estudiante llegue después de las 7:00am deberá venir acompañado con el padre o acudiente y solo entrará al aula al inicio de la siguiente hora de clase.
- 69.6 Cuando haya más de tres retardos al periodo el estudiante podrá realizar trabajo Social Colaborativo TSC durante la primera, segunda y tercera hora de clase.
- 69.7 Después de tres retardos se citará a padre y se firmará compromiso.

## **70. RUTA DE ACCION POR INASISTENCIA A EVENTOS o NO PARTICIPACION EN CLASES DE EDUCACION FISICA O DANZAS**

En todos los casos con justificación o sin ella el estudiante que no asista a clase de educación física o danzas o que no asista al evento de clausura artística, feria empresarial etc perderá la asignatura ya que la asistencia a estos eventos vale el 50% de la nota. Ante este caso el estudiante podrá recuperar con planes de apoyo haciendo un trabajo escrito y sustentándolo. Trabajo diseñado por el docente.

## **71. RUTA DE ACCION EN CASO DE EVIDENCIA O SOSPECHA DE CONSUMO, VENTA O REPARTO POR PARTE DE ESTUDIANTE DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Básica y Media)**

- 71.1 Llamar al estudiante, hablar con él, escucharlo, comentarle que hay testigos, evidencia o sospecha de su consumo o actividad ilícita-venta o reparto de sustancias psicoactivas como alcohol, marihuana, pastillas entre otras.
- 71.2 Rectoría o coordinación tratarán de reflexionar con el estudiante, propiciando un compromiso de cambio. (esto en caso de que todavía no se evidencie venta o inducción a otros para el consumo)
- 71.3 Abrir hoja de orientación o psicología.
- 71.4 Citar a padres. Comentarles la situación.
- 71.5 Evidenciar si a parte del consumo hay venta o inducción a otros estudiantes para el consumo.
- 71.6 En caso de evidenciarse venta o inducción para el consumo dentro o fuera de la institución durante la jornada o fuera de ella y siendo ya este un delito se procederá a desescolarizar al estudiante en la casa o cancelar su matrícula de manera definitiva.
- 71.7 El colegio podrá informar a la policía de infancia y/o Bienestar familiar.
- 71.8 Se recomendará iniciar tratamiento externo psicológico o médico

## **72. RUTA PARA PAREJAS QUE NO RESPETEN SU INTIMIDAD Y LA DE LOS DEMÁS (Básica y Media)**

El Gimnasio deja absolutamente claro que basándonos en las disposiciones y exigencias gubernamentales legales tales como el decreto 1620 de 2013, respetamos el libre desarrollo de la sexualidad y el libre gusto por una u otra pareja independientemente de su género; sin embargo también dejamos claro que el Gimnasio los Pirineos propone a los estudiantes que dentro de la jornada escolar (6:30 am a 3:00pm) se tenga especial cuidado con las excesivas manifestaciones de sexualidad e invita a que estas se realicen en sitios más privados donde no se viole la esfera de privacidad de los demás estudiantes o comunidad.

### **Nos referimos entre otros a estos comportamientos:**

- Parejas besándose y tocándose sus partes íntimas dentro de las instalaciones y dentro de la jornada escolar.

- Parejas que a pesar de la vigilancia continua de los docentes buscan la oportunidad y se esconden en baños u otros lugares.
- Parejas que se toquen mostrando una posible o presunta actividad sexual o manoseo.
- Bailes donde se expresen poses, prácticas o actitudes que inciten al sexo.
- El solo hecho se recostarse o sentarse sobre la pareja.

72.1 Se evidencia situación con la pareja.

72.2 La docente conversa con la pareja.

72.3 Coordinación conversa con la pareja y realiza citación de padres para firmar carta de compromiso.

72.4 Coordinación sancionará los estudiantes de tal manera que uno tome descanso en parque y otro dentro de la institución.

72.5 Ante reincidencia se cita comité de convivencia

72.6 Estudiantes tienen sanción de 1 a tres días de suspensión de clases. Podrán realizarán trabajo de servicio social sancionatorio.

72.7 Se podrá generar matrícula condicional.

### **73. RUTA DE ACCION EN CASO DE EVIDENCIA DE BULLYING, CIBERBULLYING O MATONEO ENTRE ESTUDIANTES (Procedimiento)**

73.1 En todos los casos el colegio considera grave esta práctica.

73.2 El colegio tiene en su programación talleres de bullying que se imparten a todos los estudiantes periódicamente.

73.3 En todos los casos los docentes, coordinadores y rectoría deben proteger el estudiante bullyneado y hacer seguimiento para no repetición

73.4 En todos los casos se cita a padre de bullyneador y se firma compromiso. Se le exige hablar de manera drástica con el hijo para evitar reincidencia.

73,5 Ante reincidencia se procede a citar padre y sancionar con desescolarización de tres a cinco días. Puede ser en casa o en el colegio.

73.6 Ante reincidencia y gravedad se informará a Bienestar Familiar.

73.7 Se genera matrícula condicional y posibilidad de no otorgar cupo para el siguiente año.

## **74 RUTA DE ACCION EN CASO DE MALTRATO O BULLYING DE PARTE DE UN DOCENTE HACIA UN ESTUDIANTE (Procedimiento)**

Bajo ninguna circunstancia el colegio acepta bullying o discriminación de parte de un docente hacia uno o varios estudiantes por credo, raza, orientación sexual o cualquier otra razón. En tal caso se tendrá en cuenta la siguiente ruta de acción:

- 74.1 Se cita la parte afectada para conocer la versión de los hechos.
- 74.2 Se protege de manera inmediata al bullyneado.
- 74.3 Se cita al docente agresor para iniciar debido proceso y conocer sus descargos.
- 74.4 En caso de comprobarse el maltrato se protegerá el afectado y se pasará un fuerte memorando al docente agresor y este a su vez deberá pedir disculpas al agredido y comprometerse a no reincidir en el comportamiento.
- 74.5 Se cita comité convivencia.
- 74.6 En caso de reincidencia se informará a la autoridad competente
- 74.7 Se cancela contrato del docente por justa causa comprobada.

## **75 RUTA DE ACCION EN CASO DE BULLYING DE ESTUDIANTES HACIA DOCENTE (Básica y Media)**

- 75.1 Evidenciar la situación
- 75.2 Identificar responsables agresores y agredidos
- 75.3 Citar agredido y agresor para conocer cargos y descargos.
- 75.4 Realizar un fuerte llamado de atención a él o los agresores
- 75.5 Solicitar a los agresores proceso de arrepentimiento y reparación a la víctima. (pedir disculpas públicas)
- 75.6 Si hay reincidencia se citará a comité de convivencia.
- 75.7 El estudiante será sancionado con trabajo social sancionatorio o desescolarización pedagógica de 3 a 5 días
- 75.8 Citación a padres buscando nuevo compromiso del padre y del agresor.
- 75.9 Se impondrá matrícula condicional.
- 75.10 Cancelación de matrícula y no cupo para siguiente año.

## **76. RUTA DE ACCION EN CASO DE HOMOFOBIA**

El colegio GIMNASIO LOS PIRINEOS es un territorio de paz en donde no exista discriminación por credo, raza u orientaciones sexuales. Por tal razón, no se permitirá ningún tipo de bullying ni de parte de estudiantes ni de parte de docentes hacia estudiantes ni estudiantes a docentes. El colegio deberá tomar medidas drásticas en caso de evidenciarse algún caso. La ruta será la siguiente. Se seguirá el proceso del numeral anterior.

## **77. RUTA DE ACCION EN CASO DE ABUSO SEXUAL DE ADULTO (familiar, vecino, otro) HACIA ESTUDIANTE MENOR**

- 77.1 Evidenciar o tener conocimiento del abuso. Coordinación se apersonará del caso.
- 77.2 Proteger inmediatamente la integridad del menor.
- 77.3 Llamar a padres de la víctima y prestar toda la ayuda y atención posible.
- 77.4 Poner el caso en conocimiento de autoridad competente (la policía y bienestar familiar).

## **78 RUTA DE ACCION EN CASO DE PRESUNTO ABUSO SEXUAL DE DOCENTE HACIA ESTUDIANTE.**

- 78.1 Conocer el caso por parte del estudiante o cualquier integrante de la comunidad
- 78.2 Conversar con estudiante
- 78.3 Solicitar presencia de padres.
- 78.4 Solicitar al docente se aparte inmediatamente del cargo.
- 78.5 Solicitar carta de renuncia. Suspensión inmediata
- 78.6 Iniciar denuncia ante fiscalía general

## **79 RUTA DE ACCION EN CASO DE RETIRO DE ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA**

- 79.1 El padre deberá enviar nota en la agenda informando de la salida del estudiante y la hora.
- 79.2 El estudiante o padre deberán mostrar la nota a la coordinadora o docente para que ella autorice la salida.

- 79.3 La coordinadora o secretaria deberá relacionar la fecha y hora de salida del estudiante y hacer firmar al acudiente que retira.
- 79.4 Ningún estudiante ni siquiera de los grados de bachillerato se dejará salir solo. Siempre deberá recogerlo su acudiente. No será factible dejar salir el estudiante así llame el padre telefónicamente.
- 79.5 Cuando el padre llegue a recoger el estudiante deberá venir con el suficiente tiempo (mínimo 10 minutos) para que el estudiante tenga tiempo de alistarse. El colegio no hará salir el estudiante de clase sino hasta que el padre se presente así el padre lo solicite telefónicamente.

## 80. RUTA DE ACCION EN CASO DE ENFERMEDAD EN EL COLEGIO O ACCIDENTE

**ENFERMEDAD:** Dolor de cabeza, dolor de estómago, mareos etc.

1. Se evidencia el malestar del estudiante.
2. A juicio del coordinador este llamará a la casa del estudiante para ser retirado de la institución por sus padres.
3. Si no contestan se podrá tomar la decisión de llamar al seguro del estudiante o llevar el joven a la clínica del seguro.

**ACCIDENTE LEVE:** Caída sin fractura, chichón leve, caída con flujo sencillo de sangre por la nariz.

1. Se produce el accidente. Si es leve significa que el estudiante puede moverse.
2. Se lleva el estudiante a un sitio calmado.
3. El coordinador realizará los primeros auxilios tales como limpieza de la herida con gaza e iodine.
4. Coordinador apuntará en hoja de coordinación, las características del accidente, fecha, hora, causa etc.
5. El colegio no podrá suministrar ningún medicamento.
6. Se llama a la casa del estudiante.

Si el padre no contesta o dice demorarse se llama al seguro de accidentes. Si el estudiante no está inscrito se mira en la carpeta que EPS tiene y se lleva al sitio de urgencias de la EPS.

**ACCIDENTE GRAVE:** Caída o accidente de carácter grave. Podrá haber fracturas

1. Se produce el accidente. Si es grave habrá necesidad de NO mover el accidentado.
2. Se llama inmediatamente a línea emergencias 123
3. Se llama al seguro de accidentes **“POSITIVA” #533-(601)3307000**
4. Se le prestan los primeros auxilios hasta donde sea posible sin moverlo.
5. Se llama a la casa del estudiante.
6. Coordinador apuntará en hoja de coordinación, las características del accidente, fecha, hora, causa etc
7. Se espera a que llegue la ambulancia. El colegio podrá tomar la decisión de llevar el estudiante al hospital de ENGATIVA.

## **81 RUTA DE ACCIÓN EN CASO DE INDISCIPLINA EN CLASE U OTROS LUGARES (Básica y Media)**

- 81.1 El docente evidencia indisciplina o irrespeto en la clase o hacia la clase.
- 81.2 Docente llama la atención y exige cambio en comportamiento. El docente debe estar en capacidad de dar solución a los inconvenientes de indisciplina en el aula u otros espacios.
- 81.3 Ante el caso omiso por parte del estudiante, el docente apuntará en el seguimiento la novedad y pedirá al estudiante su firma.
- 81.4 El docente generará una suspensión momentánea al estudiante. Esto lo hará por 10 minutos mientras que el estudiante retoma su normal comportamiento. Para ello pedirá al estudiante quedarse en coordinación.
- 81.5 El docente presentará el caso a coordinación quien hablará con el estudiante y le pedirá compromiso y cambio. Dependiendo la gravedad de indisciplina el coordinador dejará cinco, diez o más tiempo al estudiante en el patio.
- 81.6 Ante un nuevo desorden coordinación llamará el padre y le informará que el estudiante será requerido para TRABAJO SOCIAL COLABORATIVO TSC de uno a cinco días el cual puede hacerse en horario de clases generando una desescolarización en el colegio o citar el estudiante en horas de la tarde de 3:00 a 5:00pm. Por esta cláusula y otras referentes el padre acepta, justifica y apoya el trabajo social sancionatorio en jornada o en

contra jornada a juicio de coordinación. Este trabajo social será de 1 a 5 días dependiendo la falta de indisciplina.

- 81.7 Ante nuevo desacato, coordinación exigirá al padre asistir a charla y TRABAJO PEDAGOGICO obligatorio junto con su hijo por DOS HORAS.
- 81.8 Si persisten situaciones de indisciplina el estudiante y padre firmarán MATRICULA CONDICIONAL la cual puede afectar el cupo del estudiante para el siguiente año.
- 81.9 Ante persistencia se quitará el cupo para el siguiente año.

## **82. RUTA DE ACCION EN CASO QUE EL ESTUDIANTE SE EVADA DE CLASE O DE LA INSTITUCION (Básica y Media)**

Se llama evasión cuando el estudiante estando dentro de la institución no entra a una clase o que estando dentro de la institución se “escapa” o retira a escondidas de la misma. Esta es considerada una falta grave y gravísima.

**EVASION DE CLASE:** Estando dentro del colegio el estudiante No entra a una o varias clases determinadas.

1. Se llama a la casa del estudiante. Se le informa al padre o acudiente.
2. Se le pide al estudiante la confesión del hecho
3. Se le avisa al padre y estudiante que el estudiante deberá asistir a la institución DOS (2) días en jornada contraria para recuperar clase perdida.
4. TSC. Trabajo Social colaborativo



### **EVASION DEL COLEGIO**

**Considerada falta TIPO 1 DE CARÁCTER GRAVISIMO:** Cuando el estudiante habiendo entrado al colegio y estando durante la jornada busca a escondidas la oportunidad de evadirse de la institución o cuando de manera directa sale del colegio o cuando estando en el parque en descanso o clase se retira del grupo.

1. Se llama a la casa del estudiante. Se le informa al padre o acudiente.



2. Se le pide al estudiante la confesión del hecho
3. Se le avisa al padre y estudiante que el estudiante deberá asistir a la institución en jornada normal y adicionalmente CINCO (5) días en jornada contraria para recuperar clase perdida o en trabajo Social sancionatorio o pedagógico.
4. Si el estudiante tiene proceso por otras faltas de indisciplina se puede generar matrícula condicional y/o No otorgar cupo para el siguiente año.

TSC. Trabajo Social Colaborativo

### **83 RUTA DE ACCION EN CASO DE ATRASO REITERATIVO EN EL PAGO DE PENSIONES – PERDIDA DE CUPO**

Para el Gimnasio los Pirineos un padre responsable económicamente con el colegio es aquel que cancela la mensualidad (pensión) antes del día CINCO o a más tardar antes del día DIEZ del mes.

- 83.1 Al mes el colegio enviará en la agenda del estudiante o al correo del padre tres formatos de cuenta de cobro. El formato lleva implícita una calificación con color para el padre. VERDE si está al día. AMARILLO si debe un mes de pensión y ROJO si debe dos o más meses. El padre acepta estos cobros ya que este (la agenda o correo) es el único medio de comunicación colegio – padres.
- 83.2 Cuando el padre completa UN mes de atraso será llamado telefónicamente por coordinación para recordar el pago.
- 83.3 Con un mes de atraso coordinación abre formato seguimiento de cartera.
- 83.4 Si persiste el atraso, más de dos meses se le enviará citación al padre para procurar el pago o para firmar compromiso de pago. Se le expresa al padre que su hijo deberá venir en la siguiente clase acompañado por su padre.
- 83.5 Si el padre completa dos meses, al día 15 del tercer mes, si no hay pago, la deuda se pasa a cobro PREJURIDICO externo. Esta empresa de cobranza genera honorarios los cuales son aceptados y sumados a la deuda del padre.
- 83.6 El colegio podrá reportar el atraso ante BIENESTAR FAMILIAR.
- 83.7 El estudiante cuyo padre persista en el atraso en pensiones por cuatro meses o más perjudicando la institución, se le QUITARÁ EL CUPO PARA EL SIGUIENTE AÑO LECTIVO y su deuda será exigida por cobro externo con el abogado del colegio.

83.8 El padre será reportado en DATACREDITO.

## 84 RUTA DE ACCION CUANDO LOS ESTUDIANTES RAYAN LOS PUPITRES ASIGNADOS U OTROS

- 84.1 Los pupitres asignados están en calidad de préstamo y deben ser devueltos en perfecto estado de aseo y estructura.
- 84.2 La revisión de pupitres se realizará a final de año, en donde el estudiante se obliga a entregar el pupitre en perfecto estado o a cancelar el valor de arreglo o de pintura.
- 84.3 El estudiante deberá solicitar a final de año PAZ Y SALVO por concepto de pupitres. Sin este el estudiante no podrá reclamar que entrego el pupitre y el padre deberá cancelar el arreglo.
- 84.4 El docente director de grupo revisará periódicamente los pupitres de los estudiantes para evidenciar rayones, escritura o dibujos con características groseras o vulgares. En estos casos el docente informará a coordinación quien solicitará al estudiante o padre la limpieza inmediata o reparación inmediata del pupitre. (Esto es en cualquier momento del año)**
- 84.5 Ante rayones groseros o daños de pupitres, coordinación hará la anotación en el seguimiento del estudiante

## 85 RUTA DE ACCION POR INASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES O VIRTUALES

- 85.1 Siempre que un estudiante no asista a clases por la razón que sea, es decir calamidad, enfermedad, pereza, daño del computador si es virtual, falla de conexión en virtualidad, incapacidad médica o cualquier otra, el docente deberá colocar la falla y esta no podrá quitarse así se presente excusa.
- 85.2 Siempre que el estudiante no asista a clase presencial o virtual y ese día haya evaluación o quiz o cualquier otra toma evaluativa el estudiante sacará inicialmente nota 10% /100% .
- 85.3 Siempre que un estudiante no asista a clase por la razón que sea, será su responsabilidad y/o de sus padres adelantar(se), preguntar lo visto con otros estudiantes, sacar fotos del cuaderno de otros estudiantes, sacar copias del cuaderno de otros estudiantes, etc. El docente no podrá repetir la clase pero si estará presto a solucionar dudas.

## **86. SALIDA Y REGRESO DEL DESCANSO EN EL PARQUE EN SEDE PRIMARIA**

- 86.1 Los estudiantes se alistan en el aula. La docente los tiene organizados de tal manera que salgan los mas chicos primero. Llegan hasta la puerta de salida que queda frente a la oficina de coordinación. Allí esperan al profesor.
- 86.2 Tan pronto llega el docente, salen del colegio y forman frente a este en el espacio de formación
- 86.3 Tan pronto salgan todos los cursos se da alguna información importante y se indica que grado por grado se dirijan hacia el parque en filas, sin entrar a las tiendas y teniendo cuidado con las personas. Nunca se deben bajar del andén.
- 86.4 Cuando sea la hora del regreso el profesor reunirá los estudiantes en el espacio en el parque para formación. Formarán, nuevamente, se darán algunas indicaciones y se indicará regresar igualmente formados y en fila.

## **87. SALIDA Y REGRESO DEL DESCANSO EN EL PARQUE EN SEDE BACHILLERATO.**

- 87.1 A la hora de salida habrá un timbre que indica que todos los cursos deben formar en el patio, ordenados y en filas.
- 87.2 Tan pronto estén ordenados y en silencio el docente de vigilancia dará la indicación para que en filas salgan de la institución.
- 87.3 El docente de vigilancia se deberá colocar el peto reflectivo amarillo y pararse frente al colegio para dar vía a estudiantes y docentes deteniendo el tráfico.
- 87.4 La salida debe ser por cursos, pasando la calle frente al colegio. Los estudiantes se deberán ir ordenados por el andén del frente de la institución.
- 87.5 Para el regreso los docentes organizarán los estudiantes en formación e Irán enviando curso por curso. Igualmente, el docente de vigilancia se hará frente al colegio para dar vía.
- 87.6 Los docentes controlarán los tiempos de tal manera que la clase después del descanso se inicie a la hora programada por horario.

## **90. CLASSROOM PARA TAREAS, TRABAJOS Y NOTAS**

**(Solamente si al inicio de año el colegio decide trabajar con esta plataforma. De lo contrario se trabajará con la plataforma del colegio)**

- 90.1 El colegio tiene plataforma propia a la cual podemos ingresar dando [www.gimnasiolospirineos.com](http://www.gimnasiolospirineos.com)
- 90.2 Por allí encontramos la posibilidad de ingresar a la plataforma classroom.
- 90.3 Al ingresar a preescolar, primaria y bachillerato encontramos una imagen a la cual se le da click para ingresar a CLASSROOM. De aquí en adelante el classroom se direccionará al correo del estudiante o docente.
- 90.4 Para matricular asignaturas el docente ingresará por la ruta indicada y creará las asignaturas: Ejemplo MATEMATICAS 3
- 90.5 Al matricular la asignatura, classroom devuelve un código el cual se dará al director de grupo quien lo comunicará a los estudiantes del grado.
- 90.6 Los estudiantes de cada grado deberán antes de ingresar crear una cuenta Gmail con las siguientes características:

**Primer Nombre ■ Primer Apellido ■ PIRINEOS.EST ■ @GMAIL ■ COM**

Ejemplo: **Juan ■ Sanchez ■ PIRINEOS ■ EST@GMAIL ■ COM**

- 90.7 Esta cuenta le servirá al estudiante para el año actual y años siguientes.
- 90.8 Al inicio del nuevo año el estudiante deberá vaciar su classroom.

## **91. PLATAFORMA DEL COLEGIO PARA TAREAS, TRABAJOS, CIRCULARES, MANUAL DE CONVIVENCIA etc.**

- 91.1 Allí encontraremos la historia del colegio, cronograma, normatividad, circulares y las pestañas preescolar, primaria y bachillerato en donde los docentes ingresarán para colocar las tareas diarias y así mismo los estudiante para revisarlas (Esto en caso de no estar utilizando el classroom).
- 91.2 En la plataforma es obligatorio para el docente colocar la fecha de entrega de la tarea.
- 91.3 En la plataforma encontramos también la historia del colegio, circulares, procedimientos que forman parte del manual de convivencia, horario de clases, cronograma de actividades y visualización del face y youtube de la institución.

El rojo del semáforo es una señal que nos indica PARE y todos, ciclistas, peatones y autos debemos respetarlo.



## 92. HORARIO DE ATENCION A PADRES DE FAMILIA

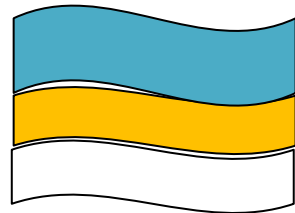
ASIGNATURA	NOMBRE	HORARIO ATENCION
Rector	Wilson Silva	7:30 a 3:00pm Solicitar cita con coord..
Subdirector(a) Coordinación sede A	Juanita Celis	7:30 a 3:00 sede A
Coordinación Académ	Angela Ramos	6:30 a 4:00 pm. Podrá atender los sábados con cita previa o necesidad del servicio.(matrículas)
Venta uniformes		8:00 a 2:00 en Sede B
Sicología / orientación		Solicitar cita con coordin
DIRECCIONES DE CURSO	NOMBRE	HORARIO
Preescolar		
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

8		
9		
10		
11		

Los docentes o coordinadores no deberán atender padres en horas en que tengan clase. Lo harán en el horario establecido o en las horas libres. Pedimos a los padres respetar esta disposición.

### 93 SIMBOLOS DEL COLEGIO ( bandera y escudo )

Nuestro escudo Nuestra Bandera



### 94. HIMNO DEL COLEGIO “ GIMNASIO LOS PIRINEOS “

CORO

**Adelante oh gran PIRINEO,  
adelante tu debes triunfar  
Dios y la patria, te necesitan  
por tu familia debes luchar**

I

Nuestros alumnos y profesores  
todos unidos para estudiar...  
seremos siempre, de los mejores  
día tras día hasta triunfar.

II

Todos los días, practicaremos

con nuestras mentes sin descansar  
y nuestros cuerpos, modelaremos  
con ejercicios hasta el final.

### **CORO**

**Adelante oh gran PIRINEO  
adelante tú debes triunfar  
Dios y la patria, te necesitan  
por tu familia debes luchar**

### **III**

En el Gimnasio, LOS PIRINEOS  
sanos principios se enseñarán  
con disciplina y sabios consejos  
nuestros alumnos progresarán

### **IV**

Y así formados, para la vida  
los estudiantes terminarán  
su último grado, de aprendizaje  
para seguir la universidaad.

